

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Ministerio del Trabajo

**Gobierno
del Ecuador**

GUILHERMO LASSO
PRESIDENTE

Contenido

1. Marco legal	4
2. Entorno del sector	6
3. El Ministerio	15
4. Objetivo general	16
5. Objetivos específicos	16
6. Cumplimiento a la gestión institucional	16
6.1. Fomento del empleo	16
Emisión de normativa secundaria – normativa de trabajo y empleo	17
Impulso al trabajo y empleo	19
Impulso de empleo con enfoque de igualdad	24
Derechos laborales	32
Organizaciones laborales	35
Gestión de cooperación internacional no reembolsable	36
6.2. Gobernanza estatal	40
Emisión de normativa secundaria – normativa del servicio público	40
Reformas institucionales prioritarias para la Función Ejecutiva	42
Pago de la compensación jubilar	45
Meritocracia y desarrollo del talento humano	46
Calidad en el servicio público	48
Evaluación y control del servicio público	50
Gestión de cooperación internacional no reembolsable	52
6.3. Cualificaciones profesionales	54
6.4. Interinstitucional	59
6.4.1. Trabajo y Empleo	59
6.4.2. Servicio Público	61
6.5. Fortalecimiento institucional - MDT	64
7. Cumplimiento compromisos mesas de diálogo empleo y derechos laborales	67
8. Cumplimiento de la gestión institucional	75
9. Cumplimiento a la ejecución de la Programación Anual de la Planificación	75
9.1. Ejecución presupuestaria - institucional	75
9.2. Avance físico Plan Anual de Inversiones	77
10. Conclusiones	78
11. Recomendaciones	80

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

Contenido tablas

Tabla 1 Población Nacional y Población Económicamente Activa	8
Tabla 2 Tasas de empleo, desempleo y subempleo por Provincias a diciembre 2010-2022	14
Tabla 3 Normativa secundaria – normativa de trabajo y empleo	17
Tabla 4 Artesanos titulados por provincia	23
Tabla 5 Organizaciones artesanales por provincia	24
Tabla 6 Inspecciones de trabajo.....	33
Tabla 7 Denuncias laborales.....	33
Tabla 8 Formularios registrados, legalizados y registrados con multa.....	34
Tabla 9 Formularios registrados, legalizados y registrados con multa por provincia 2022	34
Tabla 10 Formularios de decimotercera y cuarta remuneración servicio doméstico	35
Tabla 11 Gestión efectuada	35
Tabla 12 Normativa secundaria – normativa del servicio público	41
Tabla 13 Aprobación de instrumentos institucionales.....	42
Tabla 14 Validaciones técnicas a diferentes instrumentos de gestión institucional	43
Tabla 15 Procesos cerrados - entidades.....	43
Tabla 16 Detalle de entidades y partidas - Disposición Transitoria Undécima a la LOSEP.....	47
Tabla 17 Reconocimientos modelo ecuatoriano de calidad y excelencia	49
Tabla 18 Entidades ganadoras mención especial simplificación de trámites.....	50
Tabla 19 entidades ganadoras mención especial buenas prácticas sobresalientes por sector.....	50
Tabla 20 Ejecución de controles.....	51
Tabla 21 Listado de perfiles por familia.....	55
Tabla 22 Listado de entidades del sector privado – asesoradas	56
Tabla 23 Listado de entidades del sector público – asesoradas.....	56
Tabla 24 Desglose territorial por tipo de proceso.....	57
Tabla 25 Beneficiarios por tipo de proceso	58
Tabla 26 Cursos con mayor demanda - OCC.....	58
Tabla 27 Cursos con mayor demanda - CI	58
Tabla 28 Perfiles con mayor demanda - OEC	59
Tabla 29 Consultas resueltas en materia del Código del Trabajo.....	59
Tabla 30 Absoluciones de consultas - por escrito	60
Tabla 31 Absolución de consultas - verbales	60
Tabla 32 Consultas resueltas en materia LOSEP, Reglamento	61
Tabla 33 Absolución de consultas - por escrito.....	62
Tabla 34 Absolución de consultas - verbales	63
Tabla 35 Acuerdos generados con las OS	67
Tabla 36 Índice de gestión institucional	75
Tabla 37 Ejecución detalla por UDAF y unidad desconcentrada.....	77
Tabla 38 Avance físico - proyectos de inversión	78

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Contenido de gráficos

Gráfico 1 Personas con empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 (en miles de personas).....	9
Gráfico 2 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 (en porcentaje %)	10
Gráfico 3 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 en el área urbana (en porcentaje %)	11
Gráfico 4 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 en el área rural (en porcentaje %).....	11
Gráfico 5 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 de hombres (en porcentaje %).....	12
Gráfico 6 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 de mujeres (en porcentaje %).....	13
Gráfico 7 Personas vinculadas laboralmente a través del Servicio Público de Empleo por provincia.....	20
Gráfico 8 Segmentación por actividad económica.....	20
Gráfico 9 Personas capacitadas y cursos gestionados a través del Servicio Público de Empleo por provincia	21
Gráfico 10 Denuncias ingresadas, atendidas y en curso a nivel nacional	51
Gráfico 11 Gestión de sumarios y registros administrativos.....	64
Gráfico 12 Ejecución por tipo de gasto	76
Gráfico 13 Ejecución por unidad administrativa.....	76
Gráfico 14 Ejecución por proyecto de inversión - gasto no permanente.....	77

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

1. Marco legal

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.”

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

“Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”. La participación en estas instancias se ejerce para: “4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

“Art. 204, segundo párrafo.- La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción”.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

“Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

“Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

“Art. 90.- Sujetos obligados.- *Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

“Art. 91.- Objetivos.- *La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.*

“Art. 95.- Periodicidad.- *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

“Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- *Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”.*

Reglamento de Rendición de Cuentas

“Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuenta.- *Se encuentran obligados a rendir cuentas: a) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción; b) Las autoridades de las instituciones y entidades del sector público de: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social...”*

“Art. 4.- Rendición de Cuentas.- *La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje*

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”.

2. Entorno del sector

Aspectos Políticos

El actual Código del Trabajo fue promulgado en noviembre de 1938, es decir, tiene más de 80 años. Las tasas habituales de desempleo, informalidad y subempleo en los últimos ochenta años dejan una clara enseñanza: la rigidez laboral no es el camino al éxito, sino al fracaso.

La legislación ecuatoriana restringe la libertad de contratación severamente. Por ejemplo, prohíbe la contratación por horas y el contrato a plazo fijo, lo cual limita las oportunidades de los jóvenes que necesitan combinar horas de estudios con horas de trabajo. Así también, excluye a las madres de familia que quisieran conciliar la vida familiar con el ámbito laboral.

Es por ello, que este Gobierno a través del Ministerio del Trabajo considera proponer un proyecto de ley que permita dar mayor flexibilidad de contratación, lo cual beneficiará a la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra en desempleo, de esta manera se busca generar trabajo para quienes no lo tienen y mejorar las condiciones laborales para quienes actualmente se encuentran en situaciones laborales precarias.

Además, debemos considerar que existen beneficios adicionales que incrementan el salario real. De acuerdo con estimaciones presentadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estos beneficios representan el 37% del salario básico unificado. Además, la carga impositiva que tienen que soportar las empresas, resulta muy pesada. Es así que entre el 25% por Impuesto a la Renta y el 15% por reparto de utilidades, las empresas terminan pagando el 36,25% de impuestos en relación a sus utilidades¹.

Aspectos Económicos

Tras la pandemia del COVID-19, más de 2 millones de personas se encontraban desempleadas o subempleadas en Ecuador². La desocupación e informalidad son provocados por una legislación extremadamente rígida que limita la capacidad de contratar. Tan sólo 2 de cada 10 ecuatorianos tienen un empleo adecuado, mientras que la gran mayoría, tienen trabajos inadecuados o se encuentran desempleados a raíz del post COVID-19.

¹ Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

² Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), varios periodos.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Lo más grave fue el deterioro de la calidad del trabajo, pues el empleo de calidad se redujo más de 30 puntos porcentuales entre 2007 y 2020³. Tras los devastadores efectos de la pandemia del COVID-19, el empleo adecuado apenas representaba el 17% de la Población Económicamente Activa (PEA)⁴. Además, se han perdido casi 2 millones de empleos adecuados en los últimos tres años y medio⁵.

Aspectos Sociales

La rigidez laboral ha excluido a los jóvenes del mercado laboral, pues el desempleo juvenil es casi el doble que el desempleo nacional. Mientras que, el 13% de la Población Económicamente Activa nacional se encuentra desempleada, el 24% de los jóvenes se encuentra en la misma condición. Así también, la calidad del empleo juvenil se ha deteriorado más que el empleo nacional. Sólo 2 de cada 10 jóvenes reportó un empleo adecuado. Mientras que el subempleo se incrementó de 19% en junio de 2007, a 34% en junio de 2020⁶.

Para las mujeres, la situación laboral es aún más complicada. A junio de 2020, se registró una tasa de desempleo en mujeres de 16%, superando el 12% del desempleo en los hombres⁷.

Esta es la historia de las últimas décadas y el resultado de una legislación laboral cada vez más asfixiante que impide el crecimiento productivo y exime de ingresos a quienes necesitan de un empleo.

Aspectos Tecnológicos

La velocidad y el alcance de la transformación digital están cambiando rápidamente las economías y las sociedades, así como a los gobiernos de todo el mundo, desafiándolos a aceptar esta ola de transformación. Las empresas que son más capaces de utilizar la tecnología y los datos estratégicamente se han convertido en las más productivas y valiosas del mundo.

La digitalización de servicios les permite a las instituciones públicas ofrecer mejores herramientas para satisfacer las diferentes necesidades de los ecuatorianos, y al mismo tiempo, la implementación de políticas públicas. Por lo tanto, es imprescindible la implementación de un Gobierno digital al servicio de todos los ciudadanos. El ciudadano y el usuario deben ser el centro del proceso de innovación.

Los trámites digitales se encuentran en muchas ocasiones con una población que no puede acceder a ellos. Sin embargo, durante los últimos años se han presentado

³ Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), varios periodos.

⁴ Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), varios periodos.

⁵ Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), varios periodos.

⁶ Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), varios periodos.

⁷ Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), varios periodos.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

significativos avances en el uso del internet en el Ecuador. Así, en 2008 sólo 26 de cada 100 ecuatorianos utilizaban internet, mientras que en 2019 esta proporción se incrementó a 59 por cada 100 habitantes. Del mismo modo, en 2011 apenas 4 de cada 100 ecuatorianos contaban con un teléfono inteligente, en 2019 esta proporción se incrementó a 46 por cada 100 ecuatorianos. Estos avances en conectividad permitirán a las personas y negocios beneficiarse de completar trámites en línea⁸.

La innovación es un proceso proactivo que brinda soluciones a las dificultades económicas y sociales que viven las familias ecuatorianas. Por ello, involucra a los ciudadanos como eje fundamental del proceso, pero también debe incluir a las empresas, el sector público, los gremios y demás actores de la sociedad civil. Así, la implementación de un gobierno digital ayuda a fortalecer la relación de los ciudadanos con sus gobernantes y a generar un Estado más eficiente.

Análisis sectorial

El análisis sectorial implica el desarrollo de los principales indicadores del mercado laboral en un periodo, a continuación, se presentan los indicadores laborales más representativos. Los datos corresponden a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo con corte a diciembre de 2022.

Población económicamente activa

El principal indicador de la oferta laboral es la Población Económicamente Activa (PEA.), la cual a diciembre de 2022 corresponde a 8.357.837 personas. De forma agregada se concluye que de toda la población nacional, el 45,96% está trabajando o tiene la disponibilidad de trabajar.

Tabla 1 Población Nacional y Población Económicamente Activa

Área	Población Total	PEA	% PEA a la población
Nacional	18.183.483	8.357.837	45,96%
Urbano	12.396.320	5.465.707	44,09%
Rural	5.787.163	2.892.130	49,97%

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos

Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

Empleo adecuado, subempleo y desempleo a nivel nacional

A diciembre de 2022, en el país se registra que un total de 3.011.800 de personas tienen empleo adecuado, lo que corresponde al 36% de la Población Económicamente Activa (PEA). Para diciembre de 2022 se registró un aumento en 91.890 del número de personas con empleo pleno con respecto a diciembre de 2021 (lo que representa un aumento de 2,1 puntos porcentuales).

⁸ Fuente: INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), varios periodos.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

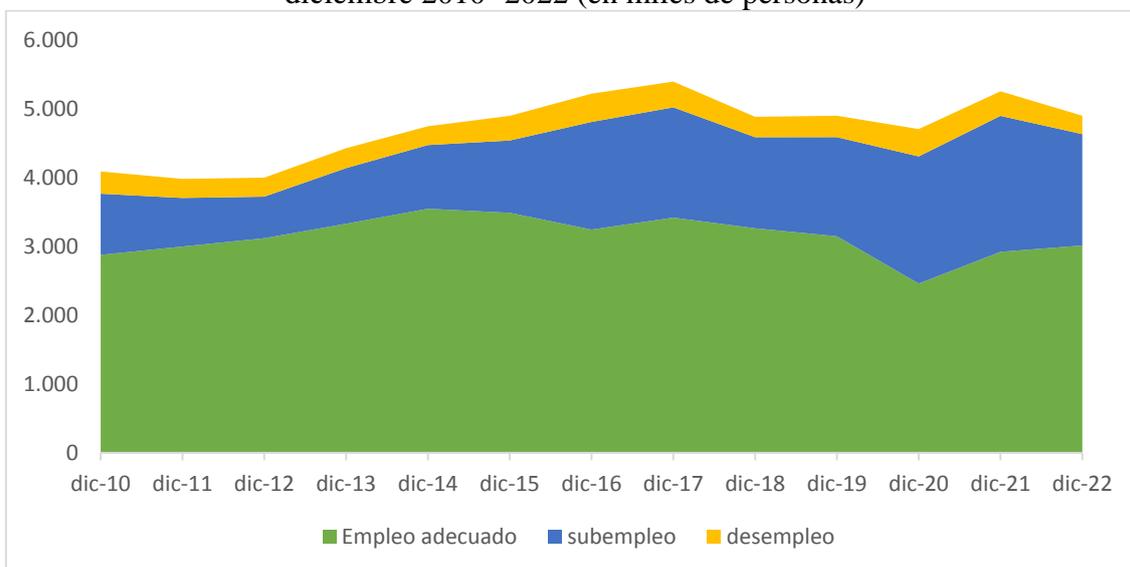
Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Por otra parte 1.618.846 de personas están subempleadas, lo que corresponde al 19,4% de la PEA. Para diciembre de 2022 disminuye en 357.242 a referencia de las personas con subempleo con respecto a diciembre de 2021, lo que representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales.

Finalmente, 266.942 personas están desempleadas, lo que corresponde al 3,2% de la PEA. En diciembre de 2022 se registró una disminución de 89.783 personas desempleadas con respecto a diciembre de 2021, lo que representa una disminución de 0,95 puntos porcentuales.

Gráfico 1 Personas con empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 (en miles de personas)



Indicador Laboral	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Empleo adecuado	2.876	2.997	3.118	3.328	3.546	3.487	3.243	3.417	3.262	3.146	2.459	2.920	3.012
subempleo	889	706	604	809	926	1.051	1.565	1.603	1.324	1.441	1.848	1.976	1.619
desempleo	323	277	276	289	273	358	410	374	296	311	397	357	267

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos

Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

Las tasas muestran un desempeño similar al nominal. La proporción de personas con empleo adecuado, respecto de las personas con trabajo o disponibilidad de trabajar (PEA) aumento en 2,1 puntos porcentuales a diciembre de 2022, respecto de diciembre 2021. El 36% de personas que forman parte de la PEA tienen empleo pleno.

Por otro lado, la proporción de personas subempleadas disminuyó en diciembre de 2022 respecto a diciembre de 2021.

Ministerio del Trabajo

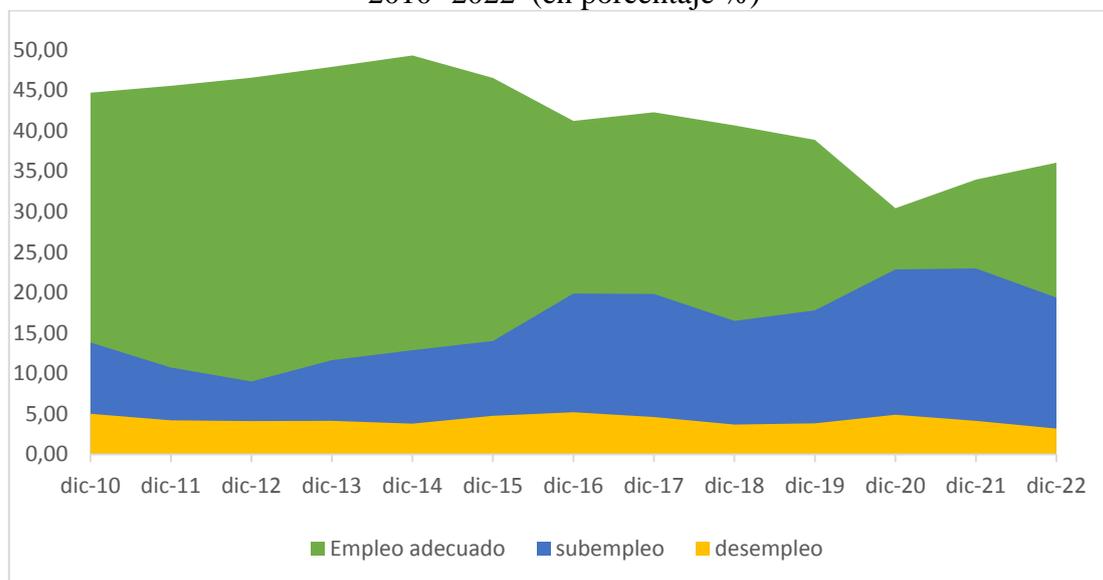
Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Gráfico 2 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 (en porcentaje %)



Indicador Laboral	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Empleo adecuado	44,68	45,53	46,53	47,87	49,28	46,50	41,19	42,26	40,64	38,85	30,41	33,94	36,04
subempleo	13,82	10,73	9,01	11,64	12,87	14,01	19,87	19,82	16,49	17,79	22,85	22,97	19,37
desempleo	5,02	4,21	4,12	4,15	3,80	4,77	5,21	4,62	3,69	3,84	4,90	4,15	3,19

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos

Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

Empleo adecuado, subempleo y desempleo por área urbana - rural

Con respecto a los indicadores laborales por área geográfica, se observa que el promedio de la diferencia entre empleo adecuado del área urbana y el área rural, entre 2010 y 2022, fue aproximadamente de 25 puntos porcentuales. Para diciembre de 2022, la tasa de empleo adecuado del área urbana llegó a 44,53% y la del área rural fue de 19,99%.

Por otro lado, entre 2010 y 2021 en el área rural se presentan tasas más altas de subempleo que en el área urbana. La diferencia entre éstas fue de 2,5 puntos porcentuales, en promedio entre 2010 y 2022. Para diciembre de 2022, la tasa de subempleo en el área rural fue de 18,56 % y la del área urbana fue de 19,80% (superior en el área urbana).

En cuanto a las tasas de desempleo, en el área urbana se presentan tasas superiores que en el área rural. La diferencia entre ambas tasas en el periodo comprendido entre 2010 y 2022 fue de 3,1 puntos porcentuales. A diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el área urbana se ubicó en 4,2% y en el área rural en 1,3%.

Ministerio del Trabajo

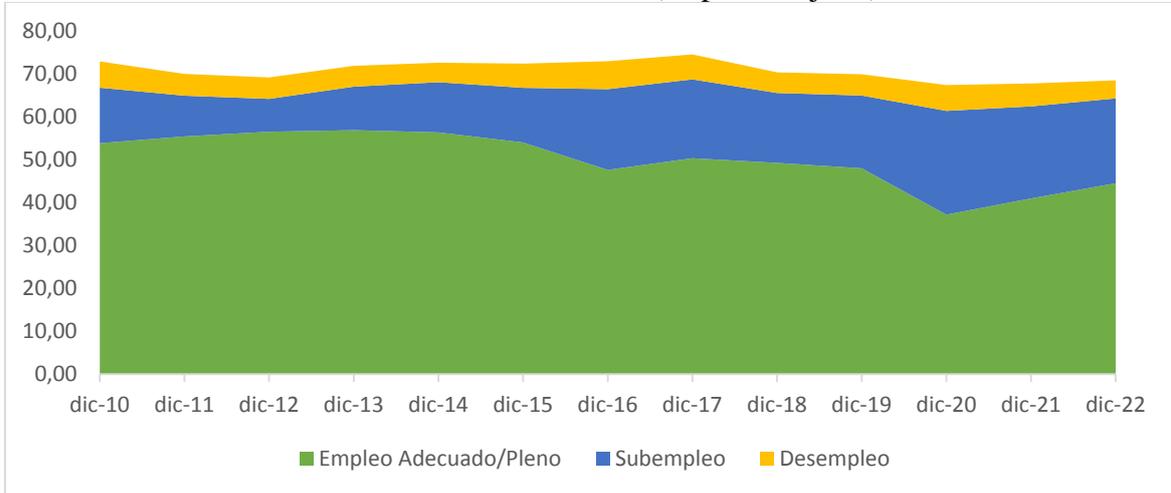
Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

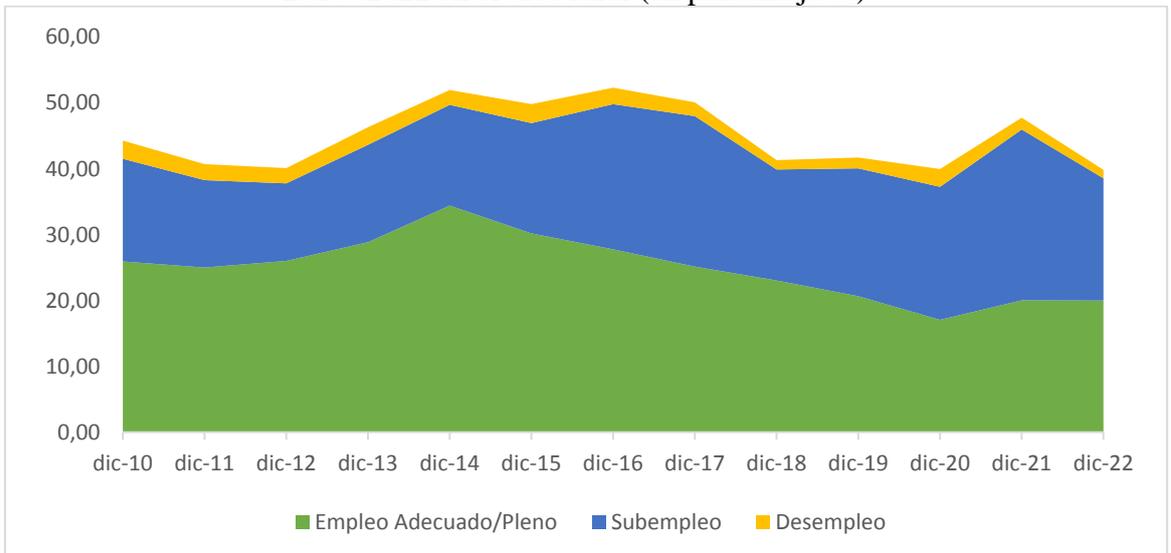
Gráfico 3 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 en el área urbana (en porcentaje %)



Indicador	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Empleo Adecuado/Pleno	53,87	55,45	56,54	56,92	56,39	54,04	47,64	50,36	49,28	48,02	37,20	40,99	44,53
Subempleo	12,95	9,51	7,67	10,14	11,71	12,75	18,83	18,39	16,31	16,98	24,21	21,47	19,80
Desempleo	6,13	5,06	5,00	4,86	4,54	5,65	6,52	5,82	4,80	4,95	6,03	5,34	4,20

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos
 Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

Gráfico 4 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 en el área rural (en porcentaje %)



Indicador	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Empleo Adecuado/Pleno	25,87	25,45	26,54	26,92	26,39	24,04	17,64	20,36	19,28	18,02	17,20	20,99	24,53
Subempleo	12,95	9,51	7,67	10,14	11,71	12,75	18,83	18,39	16,31	16,98	24,21	21,47	19,80
Desempleo	6,13	5,06	5,00	4,86	4,54	5,65	6,52	5,82	4,80	4,95	6,03	5,34	4,20

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec



Indicador	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Empleo Adecuado/Pleno	25,92	25,00	26,00	28,85	34,41	30,18	27,76	25,14	23,04	20,65	17,06	20,02	19,99
Subempleo	15,59	13,27	11,77	14,78	15,30	16,75	22,04	22,85	16,85	19,41	20,19	25,94	18,56
Desempleo	2,76	2,43	2,31	2,66	2,25	2,88	2,50	2,10	1,42	1,65	2,70	1,79	1,29

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos
 Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

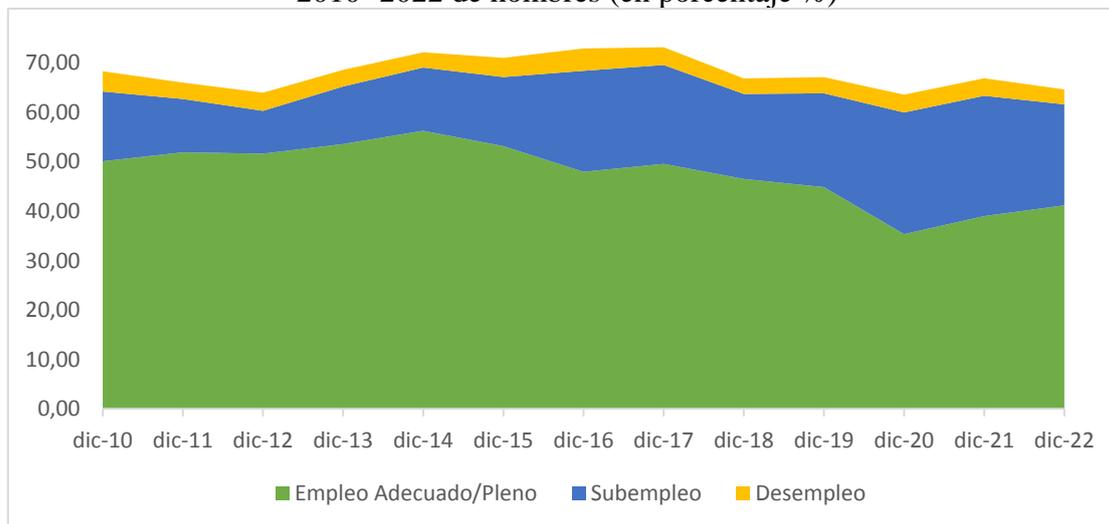
Empleo adecuado, subempleo y desempleo por sexo

Respecto al sexo se observa (en el periodo 2010-2022) que la diferencia de empleo pleno entre hombres y mujeres se ha mantenido, en promedio del 14,14%. Esta diferencia se mantiene en 2022, ya que para el mes de diciembre de ese año, la tasa de empleo adecuado de hombres fue de 41,12%, mientras que de las mujeres fue de 28,81%.

Por el contrario, las mujeres tienen mayores tasas de desempleo, teniendo una diferencia, en promedio del 1,81% con respecto a la tasa de desempleo de los hombres (entre 2010 a 2022). Para diciembre de 2022, la tasa de desempleo de las mujeres fue de 3,46 % y de los hombres fue de 3,01%.

En cuanto al subempleo, los hombres tienen tasas superiores a la de mujeres. La diferencia entre ambas tasas, entre 2010-2022, fue de 1,26 puntos porcentuales en promedio. Para diciembre de 2022, la tasa de subempleo de mujeres fue de 17,87% y de los hombres fue de 20,42%.

Gráfico 5 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 de hombres (en porcentaje %)



Indicador	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Empleo Adecuado/Pleno	50,03	51,84	51,57	53,52	56,19	53,10	47,90	49,51	46,46	44,81	35,31	38,95	41,12

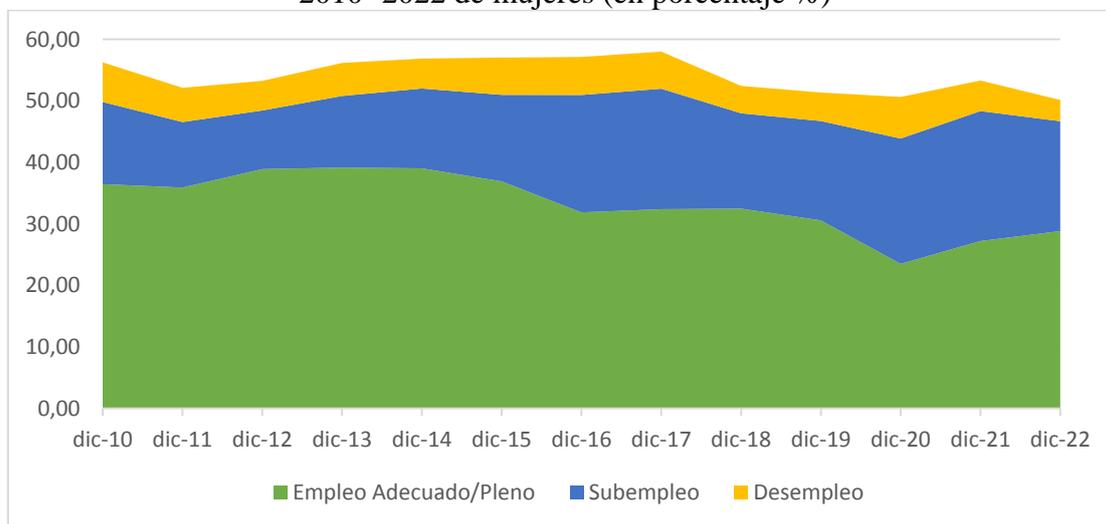
Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

Subempleo	14,11	10,79	8,66	11,63	12,79	13,97	20,43	19,99	17,19	18,97	24,60	24,33	20,42
Desempleo	4,09	3,31	3,67	3,36	3,08	3,89	4,51	3,59	3,14	3,27	3,59	3,54	3,01

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos
 Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

Gráfico 6 Tasa de empleo adecuado, desempleo y subempleo en Ecuador a diciembre 2010- 2022 de mujeres (en porcentaje %)



Indicador	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Empleo Adecuado/Pleno	36,45	35,90	38,89	39,15	39,02	36,89	31,86	32,38	32,47	30,56	23,48	27,20	28,81
Subempleo	13,37	10,65	9,54	11,65	12,98	14,08	19,10	19,59	15,51	16,16	20,39	21,13	17,87
Desempleo	6,44	5,57	4,81	5,37	4,87	6,07	6,18	6,03	4,46	4,64	6,76	4,97	3,46

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos
 Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

Empleo adecuado - análisis regional

Para tener una aproximación del desempeño del mercado laboral en función de las unidades desconcentradas zonales de este Ministerio, y por el alcance de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en el cual se pierde representatividad estadística a nivel de desagregación provincial en los últimos años, se presenta un análisis de los principales indicadores laborales a nivel de las 7 provincias en las que se encuentran las sedes de las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público (Azuay, Guayas, Imbabura, Loja, Manabí, Pichincha y Tungurahua).

El nivel promedio de empleo adecuado en las provincias antes señaladas, a diciembre de 2022 es de 42,35%, mayor al valor nacional de 36%. Por otro lado, en promedio las provincias antes señaladas la tasa de subempleo es de 19,45%, a diciembre de 2022, ligeramente mayor al valor nacional de 19,37%. Por su parte, la tasa de desempleo agregada de las provincias sedes de las direcciones regionales de trabajo y servicio público con corte a diciembre de 2022 reporta un valor de 3,69%, superior al valor nacional de 3,19%.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

Tabla 2 Tasas de empleo, desempleo y subempleo por Provincias a diciembre 2010-2022

Periodo	Indicador	Provincia						
		Azuay	Guayas	Imbabura	Loja	Manabí	Pichincha	Tungurahua
dic-10	Desempleo	2,8	6,7	5,0	4,8	6,6	5,4	1,9
dic-11		3,9	6,0	5,1	4,6	3,6	4,0	1,7
dic-12		2,9	5,5	2,3	3,5	4,4	4,2	2,4
dic-13		2,9	5,4	5,6	5,1	4,4	3,8	2,0
dic-14		1,8	4,6	5,3	4,8	4,0	3,3	2,2
dic-15		2,5	5,2	5,7	6,7	6,1	5,1	3,2
dic-16		2,9	6,4	5,3	5,4	3,1	7,6	3,5
dic-17		4,0	5,0	5,4	2,8	2,7	7,8	3,4
dic-18		2,6	2,8	2,7	3,0	2,2	7,2	2,0
dic-19		2,6	2,9	4,0	4,0	2,6	6,9	2,1
dic-20		5,5	2,9	4,4	8,3	1,9	9,8	3,3
dic-21		4,9	3,5	4,1	4,4	0,8	8,5	1,7
dic-22		2,8	3,0	5,9	3,3	2,6	5,9	1,4
dic-10	Empleo Adecuado / Pleno	49,6	50,2	37,8	33,1	32,9	57,6	36,6
dic-11		46,5	50,8	38,1	32,7	40,9	57,6	37,2
dic-12		48,9	53,3	41,3	35,6	38,7	58,9	37,3
dic-13		46,0	52,5	45,3	32,7	39,3	67,9	40,1
dic-14		48,5	53,3	43,8	41,1	39,5	67,6	38,8
dic-15		48,9	51,8	41,5	38,6	37,4	62,5	38,7
dic-16		44,9	43,9	36,6	32,4	34,4	54,0	33,4
dic-17		41,8	46,2	40,1	34,6	38,6	58,6	38,3
dic-18		44,6	46,5	30,8	33,9	32,2	56,7	36,3
dic-19		43,0	46,4	31,5	29,6	33,5	53,2	32,0
dic-20		42,3	38,4	18,3	23,3	20,1	40,0	20,4
dic-21		42,2	39,0	34,6	35,0	22,7	46,1	26,0
dic-22		43,3	43,6	36,6	32,6	24,3	54,8	25,4
dic-10	Subempleo	9,9	16,7	15,5	11,1	20,3	10,5	11,0
dic-11		12,0	13,0	8,8	9,3	13,9	5,6	11,2
dic-12		9,6	12,1	7,1	7,2	10,5	5,1	11,0
dic-13		11,8	12,0	10,4	14,2	17,4	6,9	11,2
dic-14		8,4	15,5	14,0	10,8	21,8	6,0	11,5
dic-15		8,0	15,6	12,1	16,6	22,8	8,0	15,6
dic-16		15,2	23,3	20,6	25,2	25,1	13,3	22,9
dic-17		18,3	22,5	18,9	21,5	24,9	12,8	15,8
dic-18		9,9	21,8	16,8	14,6	21,9	10,6	12,4
dic-19		10,5	20,2	12,4	13,5	22,3	13,9	15,9
dic-20		17,1	26,8	27,8	26,9	24,2	20,8	24,7
dic-21		19,1	21,6	18,9	15,8	29,3	20,0	19,5
dic-22		19,8	19,5	13,9	22,8	23,4	17,6	19,7

Nota: Los datos provinciales son referenciales en todo el periodo analizado, por su significancia estadística y representatividad en los últimos periodos.

Fuente: INEC - ENEMDU varios periodos

Elaboración: Coordinación de Inteligencia de la Información y Estudios del Trabajo

Población empleada por actividad económica

Respecto de la composición de la población con empleo global por rama de actividad con corte a diciembre 2022, se observa que el sector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca, emplea al 30,5%, representa un tercio de los empleos a nivel nacional. Son importantes también los sectores de comercio (18,3%), industria manufacturera (9,48%), enseñanza (3,7%), alojamiento y servicios de comida (6,4%),

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

construcción (6,7%) y transporte (5,9%), entre estos 7 sectores se concentra aproximadamente el 81% del empleo a nivel nacional.

El 19% restante se reparte entre los sectores de: actividades profesionales, técnicas y administrativa, administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria, otros servicios, servicio doméstico, correo y comunicaciones, actividades de servicios financieros, petróleo y minas, suministro de electricidad y agua.

3. El Ministerio del Trabajo

Misión

Somos la institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

Visión

Para el año 2021 seremos un referente a nivel nacional e internacional como una institución que fomenta el trabajo digno, impulsa el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de trabajadores y empleadores, líder en el desarrollo del talento humano e institucionaliza el diálogo social a través de procesos eficientes que permitan brindar servicios de calidad, con transparencia, efectividad, responsabilidad, solidaridad y lealtad.

Objetivos estratégicos

- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Trabajo.
- Incrementar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía laboral.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Trabajo.
- Incrementar el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato en el Ecuador.
- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Trabajo.

Valores institucionales

- **Transparencia:** Las y los servidores y obreros del Ministerio del Trabajo deberán ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informados sobre las actividades de la Administración de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

- **Efectividad:** Las y los servidores y obreros del Ministerio del Trabajo deberán lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestas en su ámbito laboral.
- **Responsabilidad:** Las y los servidores y obreros del Ministerio del Trabajo deberán garantizar el cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.
- **Solidaridad:** Las y los servidores y obreros del Ministerio del Trabajo deberán procurar el bienestar de sus compañeros, conciudadanos y, en general de los demás seres humanos.
- **Lealtad:** Las y los servidores y obreros Ministerio del Trabajo deberán actuar en la defensa proactiva de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

4. Objetivo general

Informar la gestión y acciones implementadas del Ministerio del Trabajo, en el ejercicio fiscal 2022, para el impulso en la generación del empleo, control del cumplimiento de los derechos laborales y fortalecimiento de la presencia del Estado a nivel nacional a través de servicios públicos de calidad.

5. Objetivos específicos

- Informar sobre las acciones de empleabilidad gestionadas para el impulso del empleo.
- Poner en conocimiento sobre los mecanismos que se implementaron en el fortalecimiento de prestación del servicio público.
- Comunicar sobre la ejecución de los recursos públicos que permitieron la operatividad del Ministerio.

6. Cumplimiento a la gestión institucional

El Ministerio del Trabajo implementó mecanismos que contribuyeron en el cumplimiento de sus competencias, para lo cual, a continuación se presenta un análisis clasificado bajo criterios de fomento al empleo y gobernanza estatal.

6.1. Fomento del empleo

Desde el Ministerio se aplicaron acciones en las temáticas de trabajo, empleo y salarios, potencializando la fuerza laboral y fortaleciendo las relaciones laborales entre empleador y trabajador, a fin de proteger al trabajador.

A continuación se detallan los datos con mayor relevancia:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Emisión de normativa secundaria – normativa de trabajo y empleo

El Ministerio del Trabajo, emitió normativa secundaria que regula a las instituciones privadas, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 3 Normativa secundaria – normativa de trabajo y empleo

No	Nombre de la Norma	Emisión			Publicación	
		Acuerdo Ministerial /Interministerial	Resolución	Fecha	Registro Oficial	Fecha RO
1	Suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil y sus delegaciones desde el 06 de enero de 2022 hasta el 16 de enero de 2022		MDT-2022-001	6/1/2022		
2	Expedir el reglamento para el ejercicio de la potestad coactiva por parte del Ministerio del Trabajo	MDT-2022-003		18/1/2022	R.O (S.2) 636	9/2/2022
3	Ejecutar las estrategias y lineamientos denominados “lineamientos para la incorporación de una oferta de capacitación híbrida en empleos verdes para el desarrollo de habilidades necesarias y diseño”; “piloto para el desarrollo de un modelo de prestación de servicios de empleo en sectores verdes”; “lineamientos para un nuevo modelo de empleo verde” que constan como anexos a la presente resolución		MDT-2022-0024	4/3/2022		
4	Determinar el valor del salario digno para el año 2021 y regular el procedimiento para el pago de la compensación económica	MDT-2022-041		15/3/2022	R. O. (S) 31	29/3/2022
5	Reformar el Acuerdo Ministerial nro. 228-1996, a través del cual se expidió el reglamento de calificaciones y ramas de trabajo	MDT-2022-068		10/5/2022	R.O (S.67) 067	20/5/2022
6	Expedir el reglamento de titulación artesanal en las modalidades por práctica profesional, por propios derechos y por convalidación profesional	MDT-2022-069		10/5/2022	R.O (S.67) 067	20/5/2022
7	La suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante las delegaciones en la provincia de pichincha de la Dirección Regional de Trabajo y		MDT-2022-0033	16/6/2022	R.O 98	5/7/2022

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

No	Nombre de la Norma	Emisión			Publicación	
		Acuerdo Ministerial /Interministerial	Resolución	Fecha	Registro Oficial	Fecha RO
	Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo desde el 15 de junio de 2022 hasta el 20 de junio de 2022					
8	La suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante las delegaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja del Ministerio del Trabajo desde el 17 de junio de 2022 hasta el 20 de junio de 2022		MDT-2022-0034	17/6/2022	R.O 99	6/7/2022
9	La suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante las delegaciones de la provincia de pichincha de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo desde el 21 de junio de 2022 hasta el 24 de junio de 2022		MDT-2022-0035	20/6/2022	R.O 99	6/7/2022
10	La suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante las Delegaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato del Ministerio del Trabajo desde el 20 de junio de 2022 hasta el 24 de junio de 2022		MDT-2022-0036	20/6/2022	R.O 99	6/7/2022
11	La suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo desde el 27 de junio de 2022 hasta el 29 de junio de 2022		MDT-2022-0037	27/6/2022	R.O (2.S) 102	11/7/2022
12	La suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato del Ministerio Del Trabajo desde el 27 de junio de 2022 hasta el 29 de junio de 2022		MDT-2022-0038	27/6/2022	R.O (2.S) 102	11/7/2022
13	La suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo el 30 de junio de 2022		MDT-2022-043	30/6/2022	R.O (3.S) 104	13/7/2022
14	Expedir las listas de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y		MDT-2022-044	18/7/2022	R.O 119	3/8/2022

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

No	Nombre de la Norma	Emisión			Publicación	
		Acuerdo Ministerial /Interministerial	Resolución	Fecha	Registro Oficial	Fecha RO
	salud en el trabajo					
15	Expedir la actualización de las comisiones sectoriales y sus diferentes ramas de actividad	MDT-2022-128		19/7/2022	R.O 116	29/7/2022
16	Establecer la designación de delegados para la conformación, organización y funcionamiento de comisiones sectoriales del consejo nacional de trabajo y salarios	MDT-2022-129		19/7/2022	R.O (S.116)	29/7/2022
17	Expedir la normativa referida a la confidencialidad de la información de los trabajadores	MDT-2022-206		14/11/2022	R.O 205	8/12/2022
18	Fijar el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2023	MDT-2022-216		30/11/2022	R.O 203	6/12/2022
19	Derogar los Acuerdos Ministeriales MDT-2020-077	MDT-2022-226		14/12/2022		
20	Emitir los principios rectores de la administración laboral para la preservación y fomento del empleo	MDT-2022-235	21/12/2022	21/12/2022	R.O.S 232	18/01/2023
21	Emitir las directrices para la aplicación de la mediación laboral	MDT-2022-236	21/12/2022	21/12/2022	R.O.S 232	18/01/2023
22	Emitir las directrices que regulan el contrato de teletrabajo y los lineamientos del derecho de desconexión laboral	MDT-2022-237	23/12/2022	23/12/2022	R.O 234	20/01/2023
23	Emitir las directrices para el desarrollo, implementación y uso de medios y servicios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio del Trabajo	MDT-2022-241	28/12/2022	28/12/2022	R.O.S 240	30/01/2023

Fuente: Subsecretaría de Políticas y Normas - DPNTE

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Impulso al trabajo y empleo

- 72.489 colocados a nivel nacional por medio de la plataforma del Servicio Público de Empleo, siendo las provincias de la región amazónica donde se logró colocar a 44.558 (61,47%) del total, debido al principio de empleo preferente de la Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. En los siguientes gráficos se muestran los vinculados por provincia y por actividad económica.

Ministerio del Trabajo

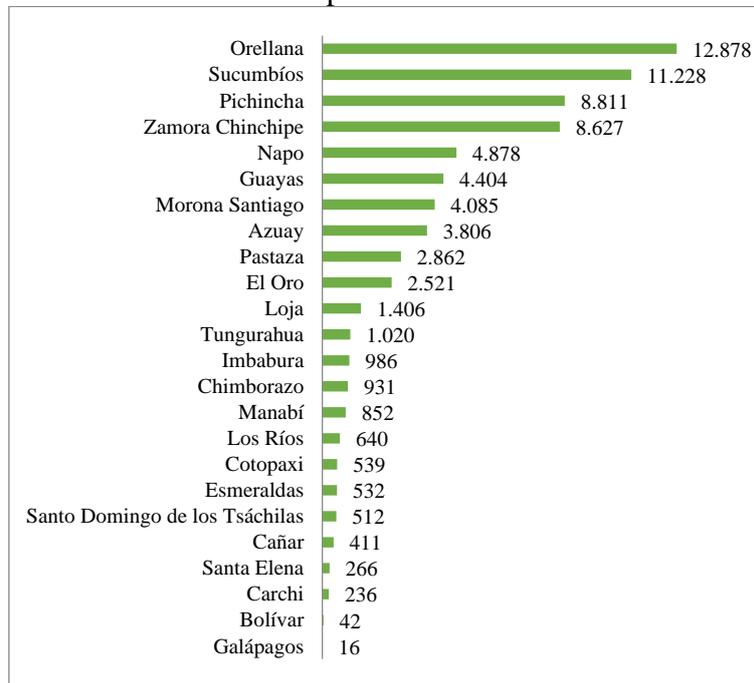
Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

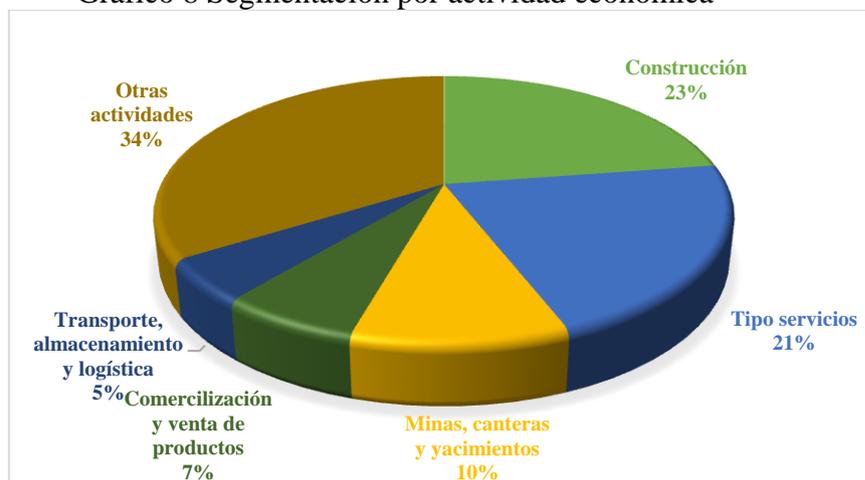
Gráfico 7 Personas colocadas laboralmente a través del Servicio Público de Empleo por provincia



Fuente: Subsecretaría de Empleo y Salarios - CES
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

De los 72.489 ciudadanos a nivel nacional colocados laboralmente, se presenta en el siguiente gráfico la segmentación por actividad económica.

Gráfico 8 Segmentación por actividad económica



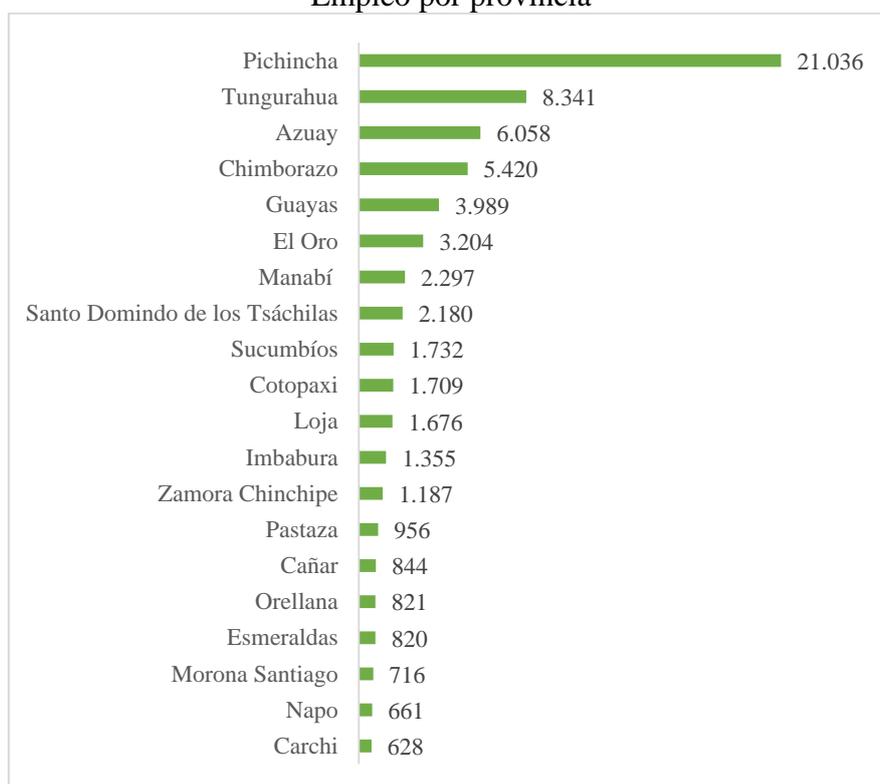
Fuente: Subsecretaría de Empleo y Salarios - CES
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

- Adicionalmente, 65.630 personas fueron capacitadas en los cursos gestionados a través del Servicio Público de Empleo, dirigidos al fortalecimiento y actualización de los conocimientos. En el siguiente gráfico se muestra los resultados por provincia.

Gráfico 9 Personas capacitadas y cursos gestionados a través del Servicio Público de Empleo por provincia



Fuente: Subsecretaría de Empleo y Salarios - CES
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0277-O de 28 de octubre de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el dictamen de prioridad del proyecto “Compromiso por el Empleo”, con CUP Nro. 113150000.0000.387998, por un monto total de US\$ 27.483.781,38 y plazo de ejecución del 2023-2025, que tiene por objetivo fortalecer el perfil profesional e impulsar la inclusión laboral de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres y adultos de 45 a 64 años al mercado laboral formal mediante la identificación de la oferta y demanda laboral, gestión de capacitación, certificación por competencias laborales y la generación de mecanismos y herramientas para su inserción laboral.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

- Estrategia Fortalece Empleo

Objetivo: Proponer alternativas de reincorporación al mercado de trabajo para ciudadanos que estén en búsqueda de empleo, personas que no estén vinculadas de manera formal al sector público o privado, brindando 2 talleres virtuales certificados de reinserción laboral a ciudadanía nacional y extranjera, así como personas con discapacidad, comunidad LGBTI, instituciones y funcionarios públicos, mediante la plataforma de capacitación virtual *E-learning* del Ministerio del Trabajo, se proporcionan talleres a la ciudadanía durante todo el 2022⁹.

- Taller Orientación Laboral y Búsqueda de Empleo, sirve para facilitar la reinserción laboral en el mercado de trabajo a la ciudadanía, indicando las herramientas necesarias de cómo elaborar una hoja de vida adecuada, así como presentarse a una entrevista laboral (OLBE), beneficiando a 508 ciudadanos¹⁰.
- Taller Relaciones Humanas, La Clave de la Empleabilidad, sirve para potenciar el manejo de las habilidades blandas, así como sus relaciones humanas (RH), beneficiando a 3.338 ciudadanos¹¹.

- Estrategia Emprende EC

Objetivo: Proponer alternativas de reincorporación al mercado de trabajo para ciudadanos que tienen alguna idea o un emprendimiento, personas que no estén vinculadas de manera formal al sector público o privado brindando 4 talleres certificados virtuales de reinserción laboral a ciudadanía nacional y extranjera, así como personas con discapacidad, comunidad LGBTI, instituciones y funcionarios públicos, mediante la plataforma de capacitación virtual *E-learning* del Ministerio del Trabajo, se proporcionan talleres a la ciudadanía durante todo el 2022.

- Taller de Generación de Ideas de Negocio, sirve para cualquier emprendedor potencial que quiera empezar un negocio, pero no está seguro de cuál idea de negocio implementar (GIN), se benefició a 631 ciudadanos¹².
- Taller Introducción al Marketing Digital, sirve para aprender a utilizar recursos tecnológicos y medios digitales para desarrollar comunicaciones directas entre emprendedores y clientes. (MKD), se benefició a 899 ciudadanos¹³.

⁹ Fuente: Plataforma E-learning – MDT, reporte diciembre 2022.

¹⁰ Fuente: Plataforma E-learning – MDT, reporte diciembre 2022.

¹¹ Fuente: Plataforma E-learning – MDT, reporte diciembre 2022.

¹² Fuente: Plataforma E-learning – MDT, reporte diciembre 2022.

¹³ Fuente: Plataforma E-learning – MDT, reporte diciembre 2022.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

- Taller Inicie su Negocio, sirve para emprendedores potenciales que tienen una idea de negocio viable e iniciar con su propia pequeña empresa, generando su plan de negocio, se benefició a 480 ciudadanos.
 - Taller Legislación Laboral para Emprendedores, sirve para promover, coadyuvar y fortalecer el conocimiento de los derechos y de las obligaciones en el ámbito laboral, se benefició a 618 ciudadanos¹⁴.
- Artesanos

En concordancia con el Reglamento de Titulación Artesanal bajo la Modalidad Práctica Profesional, Propios Derechos y Convalidación Profesional, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0172, de 04 de septiembre de 2014; derogado y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-069 de 10 de mayo de 2022; y, el Reglamento de Titulación Artesanal de los Centros de Formación Artesanal, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0174 de 28 de julio de 2015; derogado y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-0236, de 16 de septiembre de 2021, en coordinación con la Junta Nacional del Artesano se ha evaluado y titulado a maestros de taller en las diferentes ramas del trabajo artesanal, promoviendo la creación de nuevas plazas de trabajo para operarios y aprendices a nivel nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 4 Artesanos titulados por provincia

Provincia	Total
Azuay	1.072
Bolívar	22
Cañar	203
Carchi	70
Chimborazo	384
Cotopaxi	211
El Oro	925
Esmeraldas	116
Galápagos	42
Guayas	5.293
Imbabura	589
Loja	395
Los Ríos	366
Manabí	634
Morona Santiago	0
Napo	2
Orellana	66
Pastaza	24
Pichincha	944
Santa Elena	140
Santo Domingo de los Tsáchilas	153
Sucumbíos	124

¹⁴ Fuente: Plataforma E-learning – MDT, reporte diciembre 2022.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Provincia	Total
Tungurahua	637
Zamora Chinchipe	134
Total	12.546

Fuente: Subsecretaría de Empleo y Salarios - DERL
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Al 2022, se cerró con una base de 1.047 organizaciones artesanales a nivel nacional a través de las cuales se pueden tramitar reformas de reglamento, registros de directivas entre otros trámites, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 5 Organizaciones artesanales por provincia

Provincia	Total
Azuay	79
Bolívar	23
Cañar	44
Carchi	29
Chimborazo	42
Cotopaxi	38
El Oro	37
Esmeraldas	19
Galápagos	7
Guayas	127
Imbabura	66
Loja	42
Los Ríos	53
Manabí	139
Morona Santiago	20
Napo	7
Orellana	9
Pastaza	14
Pichincha	121
Santa Elena	15
Santo Domingo de los Tsáchilas	37
Sucumbíos	24
Tungurahua	50
Zamora Chinchipe	5
Total	1.047

Fuente: Subsecretaría de Empleo y Salarios - DERL
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Impulso de empleo con enfoque de igualdad

Género

- **Estrategia de empleabilidad:**

Durante el período abril – noviembre de 2022, por solicitud de la Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de las Mujeres y Adultas Mayores se han realizado asesorías y apoyo para vinculación laboral de 69 mujeres víctimas de violencia en el Servicio Público de Empleo.

Iniciativa de Paridad de Género (IPG) Ecuador: mediante Resolución Intersectorial No. GSE-GSBP-GSP-001-2022 de 02 de junio de 2022, se creó el

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Grupo de Liderazgo de la Iniciativa de Paridad de Género, la cual busca identificar y reducir las barreras que impiden que las mujeres puedan acceder a las oportunidades en igualdad de condiciones para lo cual se mantuvieron reuniones con personal del BID, MEF, MPCEIP y MDT, determinándose cinco líneas de acción que se trabajará en el 2023.

1. Promover acciones para la igualdad de género en empresas privadas.
2. Elaborar programas de formación y capacitación para el desarrollo empresarial.
3. Ampliar los alcances del modelo dual en áreas STEAM.
4. Mapear buenas prácticas en empresas privadas.
5. Seguimiento a los avances de la política economía violeta, para la disminución de barreras de acceso laboral de las mujeres, la cual encabeza la mesa interinstitucional el Ministerio de Finanzas con apoyo del BID.

- **Estrategias de sensibilización y promoción de derechos:**

- Campaña “HeForShe”: el 28 de noviembre de 2022, el Ministerio del Trabajo, se comprometió en el ejercicio de los derechos en el ámbito laboral en condiciones de dignidad e igualdad de derechos, se adhirió a la Campaña Internacional “HeForShe”, para promover la equidad de género involucrando a los funcionarios/as como agentes de cambio para la reivindicación de los derechos de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Talleres de Sensibilización de Género:
 - Curso Virtual Transversalización del Enfoque de Género para el Sector Público y Privado” (ONU Mujeres y MDT): Durante el año 2022, 7.561 servidores/as públicos y ciudadanía general participaron del citado curso.
 - Curso Virtual “Instituciones Seguras y Libres de Violencia Contra las Mujeres” (GIZ-MDT): durante el 2022, 131.603 funcionarios/as certificados de 20 instituciones del sector público.
 - Curso Virtual “Empresas Seguras Libres de Violencia Contra la Mujer”: Durante el año 2022, se realizaron los trabajos correspondientes a coordinación para la generación del memorando de entendimiento que será firmado por las autoridades, y la generación de contenidos y carga de los mismos en plataforma E-learning del MDT, a partir del año 2023 iniciará su ejecución con apoyo de la GIZ.
 - Plan piloto de sensibilización en protocolo de prevención y Atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo. Desde julio del 2022 se realizaron talleres de sensibilización para las

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

instituciones con un alto número de denuncias, de acuerdo a los reportes recibidos para el seguimiento y control en casos de acoso, violencia y discriminación, con el objetivo de lograr una disminución en las denuncias presentadas. El plan se dividió en dos fases: fase reactiva en la que se realizaron 2 talleres presenciales y 20 talleres virtuales, en la fase preventiva se realizaron 13 talleres presenciales y 1 taller virtual. Del ranking de las 5 instituciones, existió una disminución del 5% desde la aplicación del plan. Al ser un plan piloto, no se han podido determinar número de beneficiarios por taller.

Así también, en el año 2022 se brindaron talleres de Acoso Laboral, Derechos de Equidad, Protocolo y Atención de Casos de Violencia, Perspectiva de Igualdad de Género, Derechos al Cuidado, con un total de 438 talleres ejecutados, registrándose 23.356 beneficiarios pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, sector trabajador y sector empleador¹⁵.

Además, de enero a noviembre de 2022 se realizaron 783 talleres de sensibilización, virtuales y presenciales, en derechos de equidad y perspectiva de igualdad de género para eliminar estereotipos socio culturales, beneficiando a 15.833 participantes de género femenino¹⁶.

En el 2022, se realizaron 278 talleres virtuales y presenciales en derechos de equidad y perspectiva de igualdad de género para eliminar estereotipos socioculturales, beneficiando a 11.163 jóvenes, trabajadores, servidores públicos, personas con discapacidad, buscadores de empleo y personas de pueblos y nacionalidades¹⁷.

Población LGBTI+

- Lanzamiento de la campaña comunicacional derechos laborales: con la finalidad de difundir y dar a conocer la normativa y procesos administrativos que resguardan los derechos laborales, haciendo énfasis en la prevención y erradicación de todo tipo de violencia y discriminación en los espacios de trabajo, por motivo de orientación sexual o identidad de género, el día 29 de diciembre de 2022, se lanzó en las redes sociales de este Ministerio (Facebook, Twitter e Instagram) la campaña “Ecuador sin Discriminación” mediante la cual

¹⁵ Fuente: Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, Reporte de talleres de sensibilización, diciembre 2022.

¹⁶ Fuente: Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, Reporte de talleres de sensibilización, diciembre 2022.

¹⁷ Fuente: Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, Reporte de talleres de sensibilización, diciembre 2022.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

se hace énfasis en la garantía y protección de derechos para toda la ciudadanía en igualdad de oportunidades.

- Taller de sensibilización dirigido a funcionarios del MDT: con el objetivo de sensibilizar al personal de este Ministerio que brinda atención directa a la ciudadanía, se coordinó con la Subsecretaría de Diversidades del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, el desarrollo de un taller que abordó la temática de “Diversidades Sexogenéricas”, realizado el 16 de diciembre de 2022, sensibilizando a 23 servidores.

Adultos mayores

- **Estrategias de información, sensibilización y promoción de derechos:**
 - Implementación de una mesa técnica de trabajo del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores, por ser transversal se trabajó con varias entidades públicas, de las cuales se cita las principales: MIES, MSP, Consejo de Igualdad Intergeneracional, entre otras. Dando como resultado un borrador diagnóstico para la implementación del mencionado sistema, en cumplimiento a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Erradicación del trabajo infantil

- **Estrategias de información, sensibilización y promoción de derechos:**
 - Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil - MIRTI: con fecha 16 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el taller técnico de presentación de resultados del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) en el Ecuador, en el cual se contó con la presencia de representantes de OIT y CEPAL, dicho taller fue dirigido tanto al sector público como privado.
 - Intervención en campo:
 - Activación en territorio en prevención y erradicación de trabajo infantil: desde el mes de abril hasta diciembre de 2022 se realizaron seis (6) inspecciones en mercados, a través de las direcciones regionales de trabajo y servicio público y delegaciones provinciales del Ministerio del Trabajo. Desde el 22 de julio de 2022, se impulsó la intervención en materia de trabajo infantil con los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes juntas cantonales de protección de derechos. De igual manera, se dispuso la reactivación de las mesas interinstitucionales en territorio para la actuación en temas de trabajo infantil y se instruyó

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

sobre el procedimiento a seguir en los casos de denuncia de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil.

Asimismo, a través de las direcciones y delegaciones regionales del Ministerio del Trabajo en territorio nacional, desde julio a diciembre de 2022, se impulsó la intervención en materia de trabajo infantil con los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes juntas cantonales de protección de derechos. De igual manera, se dispuso la reactivación de las mesas interinstitucionales en territorio para la actuación en temas de trabajo infantil y se instruyó sobre el procedimiento a seguir en los casos de denuncia de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil.

- Inspecciones en trabajo infantil: desde enero a la fecha se ha realizado 516 inspecciones en relación a trabajo infantil a nivel nacional con los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional y sus correspondientes juntas cantonales de protección de derechos, a más de realizar inspecciones permanentes en trabajo infantil para promover, proteger y remediar los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Talleres de Sensibilización: conjuntamente con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, se llevaron a cabo talleres de sensibilización en erradicación de trabajo infantil dirigido a juntas cantonales de protección de derechos y a los gobiernos autónomos descentralizados, desde el mes de agosto a octubre de 2022, se ha sensibilizado a 120 GAD y juntas cantonales de protección de derechos, especialmente de frontera norte y sur.

Jóvenes

- **Estrategia de empleabilidad:**

El 17 de junio de 2022, se suscribió el convenio marco de cooperación entre el Ministerio del Trabajo – MDT y la organización no gubernamental extranjera “*Terre Des Homme*” TDH-L, cuyo objeto es fortalecer los mecanismos de cooperación, dentro de sus competencias constitucionales y legales, para desarrollar actividades que fomenten la empleabilidad juvenil a partir de procesos de capacitación y sensibilización, así como, ejecutar acciones que posibiliten condiciones de empleo y ejercicio de derechos laborales, con miras a la reinserción social de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

En el primer trimestre de la ejecución del citado convenio de cooperación, las actividades se centraron en la construcción de la hoja de ruta, en donde intervinieron tanto el equipo del MDT: la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, la Coordinación de Empleo y Salarios y la Dirección de Empleo y Reconversión Laboral y; el equipo de la Fundación “*Terre Des Homme*”.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Además, se gestionaron acciones con la Coordinación de Empleo y Salarios para el registro de hojas de vida en la bolsa pública de empleo del Ministerio del Trabajo con la finalidad de que previo el proceso correspondiente los jóvenes puedan vincularse laboralmente.

- **Estrategias de información, sensibilización y promoción de derechos:**
 - Se socializaron a varias unidades técnicas y legales de este Ministerio, el material del taller de sensibilización impartido por la Fundación “*Terre Des Homme*”, que contiene los siguientes ejes:
 - Modelo de atención integral restaurativa.
 - La niñez y la adolescencia desde un enfoque psicológico y su vulnerabilidad.
 - Objetivos de la justicia juvenil restaurativa.
 - Así también, se recopiló información estadística proporcionada por el SNAI de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal con medidas socioeducativas, indispensable para continuar con actividades del convenio; sin embargo los datos son limitados por el carácter de confidencial.

Discapacidad

- **Propuestas a normativa y/o reformas:**

En virtud de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID - 2021-2025, a partir del año 2022, el Ministerio del Trabajo propuso reportar al Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades el número de personas con discapacidad que recibieron los talleres de sensibilización en derechos laborales. En este contexto a través de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios se han realizado 26 talleres, beneficiando a 1.105 personas con discapacidad.

Articulación interinstitucional: desde el año 2021, se participó en la construcción de reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, con contribución de las diferentes direcciones de este Ministerio, se trabajó en los artículos relacionados a los derechos laborales de las personas con discapacidad.

Sustitutos: la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, construyó una propuesta de nueva normativa secundaria para certificar a sustitutos fortaleciendo los requisitos y consideraciones legales en el ámbito laboral, velando por el derecho de las personas con discapacidad y de los sustitutos. Para tal efecto, es necesario el pronunciamiento del Ministerio de Salud Pública, por lo que a través de la conformación de mesas técnicas y de trabajo en conjunto con el CONADIS, se viene participando para la actualización del concepto de la

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

discapacidad severa, insumo vital para culminar con el proyecto de la nueva norma de sustitutos. Se prevé contar con la normativa en el 2023.

- **Estrategia de empleabilidad:**

- Perfil de empleo:

- Levantamiento de información de personas con discapacidad para determinar el número que se encuentran activas laboralmente, así como, verificar el cumplimiento del 4% de su contratación en el sector empleador del país, a través de la transferencia de datos de personas con discapacidad (MSP, IESS, SRI, Distributivo del Ministerio de Economía y Finanzas MEF).

- Control y empleabilidad:

- Visitas a las empresas privadas y oferta de hojas de vida de personas con discapacidad a aquellas que incumplen con la contratación del 4% de personas con discapacidad.
- Desde el mes de mayo de 2022, la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, a fin de fomentar la empleabilidad de personas con discapacidad y sustitutos directos de personas con discapacidad, coordinó con la Dirección de Control de Inspecciones 633 inspecciones integrales para verificar el cumplimiento de la normativa de la contratación del 4% de personas con discapacidad y/o sustitutos.

- **Estrategias de información, sensibilización y promoción de derechos:**

- Sistema de información: con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez, la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha efectuado varios cambios en el módulo que integra el Sistema Único de Trabajo - SUT para certificar a sustitutos directos de personas con discapacidad cuyo objeto es mejorarlo, adecuarlo, en función a las necesidades de los ciudadanos que se acercan a realizar este trámite. Al momento se encuentra en la fase de adecuación del sistema para certificar a sustitutos de personas adultas con el 75% o más de discapacidad auditiva o discapacidad visual.

Personas privadas de la libertad

- **Estrategia de empleabilidad:**

Para fortalecer las acciones de empleabilidad a favor de las personas privadas de la libertad con beneficios penitenciarios, el Ministerio del Trabajo – MDT y el

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores -SNAI, suscribieron un convenio en el mes de julio de 2022, iniciándose de esta manera el proceso de transferencia de información para dar inicio a las acciones específicas, sin embargo, está en proceso debido al nuevo censo penitenciario que concluyó en el mes de diciembre a cargo del SNAI e INEC.

- **Estrategias de información, sensibilización y promoción de derechos:**

En coordinación con la Dirección de Estudios e Investigación del Trabajo se desarrolló el diagnóstico institucional de oferta y demanda laboral de las personas privadas de la libertad, información que fue socializada al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores –SNAI, determinando que la población penitenciaria en el Ecuador, ronda aproximadamente por las 30 mil personas, sin embargo, menos de la mitad de estos participan en el eje laboral, es decir, la oferta laboral.

Se elaboraron los contenidos del taller denominado “Inserción Socio Laboral de las Personas Privadas de la Libertad y/o con beneficios penitenciarios” con enfoque de géneros, cuyo objetivo era sensibilizar a empleadores del sector privado en materia de derechos humanos, abordando el marco jurídico vigente internacional y nacional, así mismo, sobre la no discriminación con énfasis en el derecho al trabajo; hasta diciembre de 2022 se ha socializado a 5.600 empleadores a nivel nacional. El número de PPL que cuentan con un contrato de trabajo es mínimo, por tal motivo se debe fomentar su contratación en el mercado laboral.

Movilidad humana

- **Propuestas a normativa y/o reformas:**

Articulación Interinstitucional: en un marco de coordinación interinstitucional, se participó en la construcción del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026 del Distrito Metropolitano de Quito que contiene las acciones, programas y proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de los servicios de la población de movilidad humana residentes en la ciudad de Quito, documento publicado mediante Resolución No. 019-SIS-FS-MDMQ-2022 de 28 de septiembre de 2022.

El Ministerio del Trabajo participó en la mesa interinstitucional para la implementación del observatorio de derechos humanos y movilidad humana, con la cual se propone contar con una base informativa e investigativa que

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

sustente la formulación de políticas públicas y acciones integrales para promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

- **Estrategia de empleabilidad:**

Acciones afirmativas: ejecución del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180 mediante el cual se expidió la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal publicado el 17 de octubre de 2022, en cuyo artículo 32, establece “*Al “Puntaje tentativo final” obtenido, la plataforma tecnológica sumará automáticamente los puntajes de acciones afirmativas correspondientes a los postulantes que hubieren superado la fase de entrevista*”; en el caso de una persona retornada, resida o hubiese residido fuera del país por lo menos dos (2) años continuos, debidamente acreditados por el ente rector de Movilidad Humana, se otorgará 2 puntos.

- **Estrategias de información, sensibilización y promoción de derechos:**

Autorización Laboral para Trabajar en el Sector Público emitida para Personas Extranjeras: conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, todo ciudadano extranjero que ingrese a prestar sus servicios en el sector público deberá contar con una autorización laboral emitida por la Dirección de Empleo y Reconversión Laboral, es así que, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2022 se han aprobado un total de 1.426 trámites ingresados por las unidades administrativas de talento humano de las instituciones públicas, para la emisión de autorizaciones laborales.

Pueblos y nacionalidades:

- **Estrategias de información, sensibilización y promoción de derechos:**

Con la finalidad de fortalecer las capacidades laborales de personas de pueblos y nacionalidades, se realizaron 45 talleres de habilidades blandas, derechos laborales y acceso al empleo a miembros del movimiento social plurinacional multiétnico “Yo También” en la provincia de Esmeraldas, comunidades quichuas de las provincias de Napo, Orellana, contando con la asistencia de 2.024 participantes, de los cuales 1.032 son de género femenino.

Derechos laborales

- **Salario básico unificado y salarios mínimos sectoriales**

Para el 2023, se estableció un ajuste para el salario básico unificado y salarios mínimos sectoriales del 5,882%, con lo cual el salario básico unificado pasó de US\$425,00 a US\$450,00, incremento establecido en el marco del fomento del diálogo social tripartito y en concordancia con el Decreto Ejecutivo Nro. 611 de

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

30 de noviembre de 2022. Los ajustes se establecieron mediante los Acuerdos Ministeriales: Nro. MDT-2022-216 de 30 de noviembre de 2022 que fija el salario básico unificado; y, Nro. MDT-2022-234, de 20 de diciembre de 2022, que establece el ajuste de los salarios mínimos sectoriales.

Esta medida de aplicación nacional, beneficia a los afiliados activos con remuneración igual a SBU, que a septiembre de 2022 superan las 539.000 personas, que representan el 6,3% de la PEA y el 18,5% del empleo adecuado y la medida es de aplicación a nivel nacional¹⁸.

○ **Control laboral**

- *Inspecciones de trabajo:* de conformidad con los artículos 539, 542 y 545 del Código del Trabajo, con el objeto de garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras, se han efectuado 9.282 inspecciones a nivel nacional en 397 empresas, conforme el siguiente detalle:

Tabla 6 Inspecciones de trabajo

Proceso	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público							Total
	Ibarra	Quito	Ambato	Portoviejo	Guayaquil	Cuenca	Loja	
Nro. de Inspecciones:	861	2.135	830	999	2.211	1.672	574	9.282
<i>En trámite:</i>	317	707	700	515	2.065	67	562	4.933
<i>Archivadas:</i>	488	1.169	117	470	132	1.570	6	3.952
<i>Sancionadas</i>	56	259	13	14	14	35	6	397

Fuente: Subsecretaría de Trabajo - DCI

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

La mayor parte de los motivos de sanciones se debe al no pago de remuneraciones y beneficios sociales, no registro de contratos, no pago de liquidaciones, atraso en el pago de aportes al IESS y en obstaculizar la inspección.

- *Denuncias laborales:* según con los artículos 542 y 545 del Código del Trabajo, con el objeto de verificar que no se vulneren los derechos laborales de las personas trabajadoras, se ejecutan denuncias presentadas por el trabajador o ex trabajador sobre incumplimientos del empleador, siendo atendidas 35.349 denuncias a nivel nacional, conforme el siguiente detalle:

Tabla 7 Denuncias laborales

Proceso	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público							Total
	Ibarra	Quito	Ambato	Portoviejo	Guayaquil	Cuenca	Loja	
Nro. de denuncias:	3.895	12.750	1.307	2.549	10.510	1.501	2.837	35.349
En trámite:	0	2.098	194	141	9.701	39	1.393	13.566

¹⁸ Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, bases de datos de los registros de afiliación 2022; INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), diciembre 2022.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Archivadas:	3.888	10.085	1.105	2.402	809	1.436	1.444	21.169
Sancionadas	7	567	8	6	0	26	0	614

Fuente: Subsecretaría de Trabajo - DCI

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Las denuncias con mayor causales fueron por despido intempestivo, acoso laboral, no pago de liquidaciones y no pago de jubilación.

- *Sistema de salarios en línea:* conforme el cronograma establecido para los registros de la decimotercera y decimocuarta remuneración y la participación de utilidades del año 2022, se registró un total de 143.965 formularios de decimotercera remuneración, 133.386 formularios de decimocuarta remuneración y 74.307 formularios del 15% de participación de utilidades; en los cuales se desprende que las provincias con mayor afluencia de registro son Pichincha y Guayas.

Con respecto al registro de los formularios fuera de las fechas establecidas en los cronogramas emitidos para el registro de beneficios adicionales y que establecen multa, se han generado un total de 6.453 formularios de decimotercera remuneración, 7.342 formularios de decimocuarta remuneración y 5.065 formularios del 15% de participación de utilidades; de igual forma se puede identificar que las provincias con mayor índices de falta de registro de los beneficios antes citados son Pichincha y Guayas.

Tabla 8 Formularios registrados, legalizados y registrados con multa

Detalle	Legalizado	Registrado	Registrado con multa	Total
Decimotercera remuneración	-	143.965	6.453	150.418
Decimocuarta remuneración	-	133.386	7.342	140.728
15% de participación de utilidades	1	74.306	5.065	79.372
Total	1	351.657	18.860	370.518

Fuente: Subsecretaría de Trabajo - DCI

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

A continuación se desglosa por provincia.

Tabla 9 Formularios registrados, legalizados y registrados con multa por provincia 2022

No.	Provincia	Decimotercera remuneración		Decimocuarta remuneración		15% de participación de utilidades			Total
		Registrado	Registrado con multa	Registrado	Registrado con multa	Legalizado	Registrado	Registrado con multa	
1	Azuay	13.061	1.051	12.464	651	-	5.514	333	33.074
2	Bolívar	430	18	371	24	-	222	15	1080
3	Cañar	1.895	162	1.825	80	-	756	33	4.751
4	Carchi	1.364	158	1.253	113	-	574	34	3.496
5	Chimborazo	2.735	92	2.469	117	-	1.227	59	6.699
6	Cotopaxi	2.587	134	2.525	110	-	1.326	95	6.777
7	El Oro	9.080	500	7.632	295	-	4.765	489	22.761
8	Esmeraldas	1.785	187	1.531	150	-	597	40	4.290
9	Galápagos	541	38	439	43	-	211	32	1.304
10	Guayas	32.357	1.001	29.647	1.390	-	20.338	1.612	86.345

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

No.	Provincia	Decimotercera remuneración		Decimocuarta remuneración		15% de participación de utilidades			Total
		Registrado	Registrado con multa	Registrado	Registrado con multa	Legalizado	Registrado	Registrado con multa	
11	Imbabura	4.103	322	3.808	290	-	1.557	89	10.169
12	Loja	3.487	196	3.101	164	-	1.765	159	8.872
13	Los Ríos	2.591	57	2.308	81	-	1.401	84	6.522
14	Manabí	7.533	607	6.921	265	-	3.452	157	18.935
15	Morona Santiago	789	120	790	104	-	425	20	2.248
16	Napo	423	10	390	17	-	220	10	1.070
17	Orellana	772	31	697	28	-	404	24	1.956
18	Pastaza	470	19	388	27	-	209	14	1.127
19	Pichincha	44.378	1.275	42.150	2.798	1	22.363	1.395	114.359
20	Santa Elena	1.314	39	1.219	48	-	737	53	3.410
21	Santo Domingo de los Tsáchilas	4.413	212	4.034	155	-	2.037	76	10.927
22	Sucumbios	1.007	78	966	63	-	604	41	2.759
23	Tungurahua	6.035	97	5.728	260	-	3.095	149	15.364
24	Zamora Chinchipe	815	49	730	69	-	507	52	2.222
Total		143.965	6.453	133.386	7.342	1	74.306	5.065	370.518

Fuente: Subsecretaría de Trabajo - DCI
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Adicionalmente existen 19.146 formularios de decimotercera remuneración y 18.399 formularios de decimocuarta remuneración registrados por Servicio Doméstico.

Tabla 10 Formularios de decimotercera y cuarta remuneración servicio doméstico

Detalle	Decimotercera Remuneración	Decimocuarta Remuneración	Total
	Registrados	Registrados	
Servicio Doméstico	19.146	18.399	37.545
Total	19.146	18.399	37.545

Fuente: Subsecretaría de Trabajo - DCI
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Organizaciones laborales

Se gestionó 2.666 trámites relacionados con mediación laboral.

Tabla 11 Gestión efectuada

Total trámites	Total acuerdos	Total acuerdos parciales	Total imposibilidad de acuerdo	Total constancias de imposibilidad por falta de comparecencia	Nro. Total de trámites atendidos
Audiencias de centro de mediación	1.277	2	72	1.066	2.417
Diálogo social	90	6	25	76	197
Contrato colectivo	14	3	12	12	41
Pliego de peticiones	1	4	4	2	11
Total	1.382	15	113	1.156	2.666

Fuente: Subsecretaría de Trabajo - DOL
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Además, se emprendió en el “Proyecto de capacitación sobre mediación y negociación de conflictos en materia laboral”, el cual tuvo por objeto incrementar el conocimiento de

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

mecanismos de solución alternativa de conflictos en materia laboral mediante la capacitación y socialización de mediación y negociación, dirigido a usuarios externos (trabajadores y empleadores) que forman parte de las diferentes empresas a nivel nacional, beneficiando a un total de 268 personas de instituciones como:

- Capacitación Portoviejo - Cooperativa de Transporte Manabí C.T.M.
- Capacitación Cuenca - Empresa CENTROSUR
- Capacitación Loja – Usuarios externos a Nivel Nacional
- Capacitación Guayaquil- Federación Nacional de Trabajadores Municipales del Ecuador, Federación Sindical de Trabajadores/As del Ecuador – FESITRAE, y Confederación de Organizaciones Sindicales Libres – CEOSL
- Capacitación Quito - Empresa Imporfiltro Cia. Ltda, Moreseg Cia. Ltda, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Gestión de cooperación internacional no reembolsable

Se han generado alianzas estratégicas con organismos internacionales, obteniendo:

- *Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo*
 - En el marco de la asistencia técnica efectuada a través de SOCIEUX+ que busca el fortalecimiento de los servicios del Servicio Público de Empleo (Encuentra Empleo) dirigidos a los empleadores, se han desarrollado las siguientes actividades:
 - Diagnóstico y análisis sistémico y organizativo de los servicios prestados a los empleadores.
 - Una carta de servicios para los empleadores.
 - Talleres sobre buenas prácticas a nivel regional y europeo en la prestación de servicios a los empleadores. Se realizaron entre septiembre 2021 a marzo de 2022 a través de la plataforma Moodle de SOCIEUX+ y se benefició en el 2022 alrededor de 50 servidores públicos del Servicio Público de Empleo.
 - Síntesis de las experiencias europeas exitosas de comunicación con empleadores (gestión empresarial) con un breve análisis de los cambios debidos a la COVID-19.
 - Un borrador de la estrategia comunicacional para la promoción de las prestaciones de servicios dirigidas a los empleadores, con recomendaciones para asegurar la sustentabilidad del eje de comunicación.
 - En el mes de octubre de 2022, el Servicio Público de Empleo “Encuentra Empleo” recibió a través de la Cooperación Sur – Sur, una asistencia técnica del Servicio Público de Empleo de Colombia,

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

mediante el cual se presentó la Guía del Modelo de Inclusión Laboral del Servicio Público de Colombia, desde un enfoque de derechos para promover la inserción laboral de los grupos de atención prioritaria.

- *Formulación y desarrollo de la estrategia “Empleos Verdes”*

El Ministerio del Trabajo con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, efectuaron acciones en construcción la estrategia “Empleos Verdes”, que tiene por objetivo apoyar la recuperación de empleos verdes y resilientes para promocionar el empleo vinculado a objetivos ambientales, con enfoque de género a través de mejorar las capacidades del Ministerio y el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo, generándose los siguientes productos:

- Se emitió la Resolución Ministerial Nro. No. MDT-2022-024 de 04 de marzo de 2022, mediante la cual se expidieron las estrategias y lineamientos denominados “Lineamientos para la incorporación de una oferta de capacitación híbrida en empleos verdes para el desarrollo de habilidades necesarias y diseño”; “Piloto para el desarrollo de un modelo de prestación de servicios de empleo en sectores verdes”; “Lineamientos para un nuevo modelo de empleo verde”.
- La consultora *Accenture*, contratada por el BID, apoyó en la creación de una estrategia y plan de acción (entregados en diciembre de 2022), con el fin de fortalecer el Servicio Público de Empleo en el marco de los empleos verdes, conforme se detalla a continuación:
 - Estrategia: Desarrollar y fortalecer servicios especializados del Servicio Público de Empleo para el sector verde con enfoque de género, además de realizar mejoras e innovaciones en servicios para buscadores de empleo y empleadores, desarrollar nuevas líneas de acción para la gestión del talento y los recursos humanos de la organización, mejorar la calidad de la gestión, medición y seguimiento del desempeño del área en los servicios ofrecidos.
 - Plan de Acción: Priorizar las propuestas desarrolladas en la estrategia de Empleos Verdes para llevar a cabo su implementación.
- La Agencia Francesa de Desarrollo, en el marco de la estrategia de Empleos Verdes, brindó de julio a diciembre de 2022 asistencia técnica al Ministerio del Trabajo y Ministerio de Agricultura y Ganadería para generar un plan piloto que permita capacitar y certificar en competencias laborales a un subsector de la agricultura (se priorizó a el banano), generándose los siguientes productos:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

- Análisis económico y social de sectores y subsectores para el desarrollo de un modelo de prestación de servicios de empleo verde en el sector agrícola.
 - Diseño de un plan de acción y de un programa piloto para el desarrollo de habilidades verdes a pequeños productores de banano.
 - Plan de acción: definir una estrategia para el desarrollo de Empleos Verdes en el sector agrícola, en relación con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025 que fue formulada a través del Acuerdo Ministerial Nro. 95 de 19 de julio de 2012 del Ministerio del Ambiente, el cual estableció los sectores priorizados para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se desprende de un análisis económico y social de sectores y sub- sectores.
 - Programa Piloto: Capacitar y certificar en competencias laborales en la adaptación y mitigación del cambio climático al menos a 50 pequeños productores de banano. (Se ejecutará de marzo a septiembre de 2023 dependiendo de la contratación del OC y OEC por parte del BID y AFD.
- *Para grupos prioritarios*

ONU MUJERES: a través de la contratación de una consultoría ONU Mujeres y el Ministerio del Trabajo (desarrollada de agosto a diciembre de 2022), se presentó el 22 de noviembre de 2022 el primer borrador de la propuesta de empleabilidad con enfoque de género, en la cual se realizó un análisis sobre las principales desigualdades de género que prevalecen en la actualidad en el trabajo productivo (remunerado) y el trabajo reproductivo (no remunerado), lo cual contextualiza la situación desfavorable de las mujeres con respecto a los hombres. En las últimas tres décadas se han reconocido avances significativos en cuanto a la participación de las mujeres en la economía, política y sociedad.

La información levantada se concentró en las ciudades de Quito y Guayaquil, adicionalmente contiene información acerca de brechas, división sexual del trabajo, uso de tiempo, posición jerárquica de mujeres y sectores de mayor empleabilidad de mujeres.

- Se obtuvo cooperación técnica de la iniciativa de la Unión Europea para la protección social, el trabajo y el empleo (SOCIEUX+), en la cual se realizaron las siguientes acciones: diagnóstico y capacitación a más de 150 inspectores de trabajo.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

En el último trimestre del año, se realizó el “Taller de sensibilización y capacitación para las empresas sobre el deber de vigilancia, prevención y la erradicación del Trabajo Infantil” en el cual se benefició a 60 empresas privadas.

- *Para reconversión laboral*
 - Guía de Empleabilidad MDT - USAID WOCCU: La Guía para la Contratación de Talento Humano fue desarrollada en articulación entre el Proyecto de Inclusión Económica USAID-WOCCU, Ministerio del Trabajo, Agencia de Promoción Económica CONQUITO y el Programa BID SIN FRONTERAS, desde un enfoque normativo y técnico que permita identificar acciones claras que aportan y fortalecen los procesos para la vinculación laboral de población en situación de movilidad humana y población local, mismas que se socializaron en un evento público con los cooperantes en el mes de noviembre de 2022.

Esta herramienta busca dar a conocer a las empresas privadas e instituciones públicas, por un lado, la normativa vigente en el Ecuador referente a la contratación de personal y, por otro lado, las metodologías existentes que fortalecen la ruta para la vinculación laboral. Estos servicios se implementan actualmente y se encuentran a disposición de los empleadores en la página web institucional, con el fin de brindar un soporte efectivo en procesos de reclutamiento, capacitación y selección del talento humano.

Siendo necesario señalar que en el desarrollo del Proyecto de Inclusión Económica USAID-WOCCU se trabajó de manera conjunta con las entidades coautoras de la guía, generando un soporte en la articulación de información, alcance, estructuración del contenido, edición, diseño y maquetación, dando como resultado información de vital soporte para las áreas de talento humano.

El objetivo principal es que los empleadores puedan acceder a la información adecuada para el manejo de procesos de selección y vinculación laboral de la población migrante residente en el Ecuador, esta herramienta expresa el contexto actual de trabajadores nacionales y extranjeros y los parámetros legales, logísticos y prácticos de vincular laboralmente a refugiados y migrantes.

- Proyecto de cambio MDT- GIZ: Se ha trabajado con GIZ, en una propuesta de trabajo, denominado Proyecto de Cambio relacionado con la meta de “Reclutamiento ético de trabajadores migrantes”. Dentro de este proyecto se ha desarrollado:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

- Manual y guía de formación sobre movilidad humana para inspectores de trabajo, que sistematiza la normativa aplicable a la inspección de trabajo tomando en cuenta los conceptos de movilidad humana y migración laboral.
- Desarrollo del curso de capacitación en línea de 40 horas para inspectores y servidores públicos del Ministerio del Trabajo sobre conceptos de movilidad humana y los principios de la contratación ética y justa.
- Realización del Diálogo Multiactor, que promueve la articulación interinstitucional para fomentar la contratación ética, marcos de gobernanza y gestión de la información migratoria (empleadores, personas en movilidad humana, instituciones Públicas y ONG).

Acciones que se han venido ejecutando desde el año 2019 hasta el año 2022, con una entrega formal de los productos en un evento conjunto con los cooperantes el 8 de diciembre de 2021, y la recepción de productos hasta marzo 2022.

- Convenio entre la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y el MDT: En cumplimiento del Convenio Marco de Cooperación Inter-institucional entre el Ministerio del Trabajo del Ecuador y la Organización Internacional para las Migraciones, firmado el 17 de julio de 2015; ambas instituciones reafirman su compromiso en trabajar de manera conjunta para fortalecer las políticas de movilidad laboral en el Ecuador y a nivel regional. Esto a través de un plan que se realizó en el mes de febrero de 2022 y ejecutado hasta diciembre del mismo año, en distintas líneas de movilidad humana, que se delimita de acuerdo a los recursos asignados al cooperante en los distintos programas que maneja la Organización Internacional para las Migraciones.

6.2. Gobernanza estatal

El fortalecimiento se efectuó en el desarrollo institucional de las entidades públicas, sistema de méritos, talento humano y remuneraciones, a través de la aplicación de normativa secundaria y mecanismos técnicos y el control ejercido a las instituciones del sector público, lo permitió la mejora del servicio público.

A continuación se detallan los datos con mayor relevancia:

Emisión de normativa secundaria – normativa del servicio público

En cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades el Ministerio del Trabajo, emitió normativa secundaria que regula las instituciones públicas, las cuales se detallan a continuación:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Tabla 12 Normativa secundaria – normativa del servicio público

No	Nombre de la Norma	Emisión			Publicación	
		Acuerdo Ministerial /Interministerial	Resolución	Fecha	Registro Oficial	Fecha RO
1	Emitir los valores que percibirán las servidoras y servidores públicos de servicio activo de la policía nacional, por concepto de compensaciones de manera anual		MDT-2022-003	24/1/2022	2 SPL RO 11	25/2/2022
2	Reforma a la norma técnica para el reconocimiento de la bonificación geográfica a los profesionales de la salud de las unidades operativas que integran la red pública integral de salud	MDT-2022-004		24/1/2022	2 SPL RO 637	10/2/2022
3	Norma técnica para regular la modalidad de teletrabajo en el sector público	MDT-2022-035		10/3/2022	1 SPL RO 29	25/3/2022
4	Reformar la norma técnica para la contratación de consejeros de gobierno, gestores de gobierno y asesores en las instituciones del Estado.	MDT-2022-073		20/5/2022	RO 88	21/6/2022
5	Plan nacional de formación y capacitación del sector público 2022-2025	MDT-2022-142		2/8/2022	RO 128	17/8/2022
6	Reformar el reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos	MDT-2022-153		16/8/2022	RO 139	1/9/2022
7	Expedir la reforma a la norma técnica para el pago del viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores de las instituciones del Estado	MDT-2022-155		19/8/2022	RO 143	7/9/2022
8	Reformar la norma técnica del subsistema de clasificación de puestos del servicio civil.	MDT-2022-168		8/9/2022	SPL RO 153	21/9/2022
9	Expedir la escala de remuneraciones mensuales unificadas y aspectos de la carrera del cuerpo de vigilancia aduanera del servicio nacional de aduana del Ecuador, atribuidos por el COESCOPE al Ministerio del Trabajo		MDT-2022-050	13/9/2022	SPL RO 155	23/9/2022

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

No	Nombre de la Norma	Emisión			Publicación	
		Acuerdo Ministerial /Interministerial	Resolución	Fecha	Registro Oficial	Fecha RO
10	Expedir la reforma a la norma técnica para el pago del viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores de las instituciones del Estado	MDT-2022-171		21/9/2022	2 SPL RO 167	12/10/2022
11	Expedir la norma técnica del subsistema de selección de personal	MDT-2022-180		4/10/2022	2 SPL RO 170	17/10/2022
12	Emitir la escala de remuneraciones mensuales unificadas para las servidoras y servidores públicos en servicio activo de la policía nacional		MDT-2022-002	24/01/2022	RO 9	23/2/2022

Fuente: Subsecretaría de Políticas y Normas - DPNSP
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Reformas institucionales prioritarias para la Función Ejecutiva

Durante el 2022, otra de las prioridades del Ministerio del Trabajo se evidenció en la ejecución de su agenda de asesoría técnica para las distintas entidades del sector público. La Dirección de Análisis y Desarrollo Organizacional emitió un total de cuarenta (40) aprobaciones de instrumentos de gestión institucional y un total de cinco (5) validaciones técnicas a diferentes instrumentos de gestión institucional de las entidades solicitantes (matriz de competencias, modelo de gestión, diseño, rediseño e implementación de estructura organizacional y aprobación de estatuto orgánico).

Tabla 13 Aprobación de instrumentos institucionales

No	Entidades
1	Casa Militar Presidencial
2	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados
3	Dirección General de Aviación Civil
4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
5	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
6	Secretaría Nacional de Planificación
7	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
8	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
9	Centro de Inteligencia Estratégica
10	Instituto de Investigación Geológico y Energético
11	Ministerio de Agricultura y Ganadería
12	Ministerio de Salud Pública
13	Secretaría Nacional de Planificación
14	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
15	Compañía Nacional de Danza
16	Secretaría Técnica de Alianzas Público Privadas
17	Unidad de Gestión y Regularización
18	Servicio nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
19	Autoridad Portuaria de Guayaquil
20	Defensoría Pública
21	Junta de Política y Regulación Financiera

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

No	Entidades
22	Presidencia de la República
23	Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado
24	Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado
25	Presidencia de la República
26	Presidencia de la República
27	Presidencia de la República
28	Orquesta Sinfónica de Guayaquil
29	Orquesta Sinfónica Nacional
30	Agencia de Regulación y Control del Agua
31	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
32	Servicio de Acreditación Ecuatoriano
33	Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional
34	Ministerio del Interior
35	Ministerio del Interior
36	Servicio de Rentas Internas
37	Servicio nacional de aduana del Ecuador
38	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada
39	Consejo nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
40	Ministerio de Energía y Minas

Fuente: Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público - DADO
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Tabla 14 Validaciones técnicas a diferentes instrumentos de gestión institucional

No.	Entidad
1	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
2	Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Shushufindi
3	Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo
4	Policía Nacional del Ecuador-Hospitales Guayaquil y Quito
5	Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social

Fuente: Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público - DADO
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Asimismo, treinta y un (31) procesos de asistencia se encuentran finalizados y setenta y cuatro (74) están en estado abierto, hasta que se concluya la aprobación y/o validación de los instrumentos de gestión institucional.

Tabla 15 Procesos cerrados - entidades

No.	Entidad
1	Corporación Ciudad Alfaro
2	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador
3	Instituto de Investigación Geológico y Energético
4	Banco Central del Ecuador
5	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí
6	Corporación Financiera Nacional
7	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
8	Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito
9	Procuraduría General del Estado
10	Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia
11	Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
12	Empresa Pública de Agua EPA
13	Banecuador
14	Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
15	Junta Nacional de Defensa del Artesano
16	Patronato Municipal de Amparo Social de Latacunga
17	Orquesta Sinfónica de Cuenca
18	Orquesta Sinfónica de Loja

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

No.	Entidad
19	Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta
20	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Junín
21	Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
22	Consejo Nacional de Igualdad de Género
23	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios
24	GAD Municipal del Cantón Pucará
25	Ministerio del Deporte
26	Ministerio del Deporte
27	Secretaría Técnica del Comité De Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social
28	Transportes Navieros Ecuatorianos
29	Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi
30	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
31	Cuerpo de Bomberos de Cayambe

Fuente: Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público - DADO
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Durante el 2022 se produjeron varios cambios en la estructura institucional de la Función Ejecutiva. En ese contexto, la acción del Ministerio del Trabajo fue decisiva para garantizar la efectividad del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al fortalecimiento de las instituciones del Estado y la puesta en práctica de las políticas públicas para sectores prioritarios en la agenda del gobierno. En las líneas que siguen se identifican los casos más relevantes.

- **En el sector social**, se emitió la aprobación para la implementación del modelo de gestión institucional, rediseño de la estructura organizacional, estatuto orgánico, creación de ocho (08) puestos, supresión de sesenta y un (61) puestos, clasificación y cambio de denominación de ciento treinta y seis (136) puestos del nivel jerárquico superior del Ministerio de Salud Pública.

Además, luego de un arduo trabajo y mesas técnicas realizadas con el Ministerio de Cultura, el Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación y cada una de las orquestas sinfónicas (Nacional, Guayaquil, Cuenca y Loja), se logró la aprobación de la estructura organizacional y estatuto orgánico. Desde hace varios años, estas entidades no contaban con instrumentos acorde a su realidad.

- **En el sector económico**, se trabajó en la propuesta de estructura para la creación del Banco de Fomento Económico del Ecuador B.P., por efecto de la fusión de la Corporación Financiera Nacional B.P. y BANECUADOR B.P. Al momento, se han validado técnicamente la matriz temática y la cadena de valor.

También se trabajó en la aprobación de los instrumentos de gestión institucional de la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF), lo que le ha permitido dotar a la entidad de institucionalidad y gestionar las atribuciones encomendadas.

- **En el sector seguridad**, mediante Decreto Ejecutivo No. 381 se creó el Ministerio del Interior, como organismo de derecho público, con personalidad jurídica dotado de autonomía técnica, administrativa, operativa y financiera,

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

encargado de formular las políticas para seguridad ciudadana, protección interna y orden público. Se ha trabajado en varios rediseños de la estructura organizacional a nivel de planta central para esta nueva entidad. Al momento, la entidad se encuentra en la elaboración de la propuesta de estructura del nivel desconcentrado toda vez que cuenta con el APIT y estatuto orgánico.

En el caso del Ministerio de Gobierno, se procedió a la validación técnica de la matriz de competencias.

Asimismo, el Presidente de la República, Guillermo Lasso, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 514 creó la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

Finalmente, en este mismo sector se aprobó el rediseño e implementación de la estructura organizacional y de los instrumentos de gestión de la SNAI.

Por último, durante el segundo trimestre del 2022 se ha trabajado con las entidades en una propuesta metodológica para la homologación en los procesos adjetivos, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de depuración institucional establecido en el artículo 32 del Decreto Ejecutivo Nro. 457.

Pago de la compensación jubilar

Durante el año 2022, este Ministerio realizó una gestión de ejecución de pago, con cargo al “Programa de Reforma Institucional de Gestión Pública”, por un monto de US\$218.510.597,77. De esta cifra, el 68,64 % se pagó en efectivo (US\$149.994.723,48) y el restante 31,36% se pagó en bonos (US\$68.515.874,29). Este valor permitió pagar la compensación jubilar a un total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve 4.449 beneficiarios.

Con corte al 31 de diciembre de 2022, la deuda global por concepto de compensación económica a favor de los jubilados representa un valor aproximado de US\$801.200.720,59 y corresponde a un total de 16.074 expedientes validados (incluye MSP, MINEDUC, Acuerdo Nro. MDT-2019-185 y otras instituciones).

Con los pagos trimestrales programados, que se ejecutaron en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, se logró cubrir aproximadamente un 38,93% de la deuda total (en este porcentaje se incluye el porcentaje de los pagos efectuados directamente por MINEDUC). No obstante, hay que considerar que la deuda se incrementa en forma permanente a medida en que se desvinculan servidores que se acogen a la jubilación.

Tomando en cuenta el año de desvinculación, con el pago global ejecutado en el 2022, se ha cubierto el beneficio a jubilados que se desvincularon hasta finales del 2018 y primer trimestre del 2019.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Únicamente está pendiente un grupo de 66 de jubilados del MINEDUC aprobados para el pago que fueron indebidamente desvinculados (aplicación del artículo 47 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, literal a) cuando correspondía el literal j), por un monto de US\$3.108.857, 5.

Meritocracia y desarrollo del talento humano

- *Reforma de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal:* se emitió mediante Acuerdo Ministerial MDT-2022-180 de 4 octubre de 2022, cuyo objeto es establecer las responsabilidades institucionales y el procedimiento para la realización de los concursos de méritos y oposición, a través de los instrumentos de carácter técnico y operativo, que permitan al Ministerio del Trabajo y a las Unidades de Administración del Talento Humano de las entidades del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público ejecutar de forma transparente, objetiva e imparcial, el procedimiento para seleccionar el talento humano más idóneo entre los postulantes para ocupar un puesto público.

Aproximadamente 16.000 partidas de la Función Ejecutiva a nivel nacional entrarán al proceso de concurso de méritos y oposición en el 2023.

- *Módulo de registro de información de aplicación de Ley Orgánica de Apoyo Humanitaria -LOAH:* se desarrolló en el Módulo de Selección de Personal el requerimiento tecnológico para el “Registro de Información de los Concursos de Méritos y Oposición en Aplicación de la Norma Técnica para la Aplicación de los Concursos de Méritos y Oposición dispuestos en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitaria para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID 19”, para lo cual se realizó capacitaciones a la Unidades Administrativas de Talento Humano para la validación de partidas registras en dicha plataforma, con un total de 20.404 partidas registradas y un avance del 50% validadas por parte de las instituciones.
- *Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima a la LOSEP:* se realizó el seguimiento de los concursos de méritos y oposición en aplicación a la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP que señala: "*Las personas que a la presente fecha hayan prestado ininterrumpidamente por cuatro años o más, sus servicios lícitos y personales en la misma institución, ya sea con contrato ocasional o nombramiento provisional, o bajo cualquier otra forma permitida por esta Ley, y que en la actualidad continúen prestando sus servicios en dicha institución, serán declarados ganadores del respectivo concurso público de méritos y oposición si obtuvieren una vez realizadas las pruebas al menos el puntaje requerido para aprobar las pruebas establecidas por el Ministerio del Trabajo.*", además se informó a las instituciones del servicio público, la

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

disposición del uso gratuito de las plataformas para la evaluación de conocimientos y psicométricas.

Como resultado, se efectuaron concurso de méritos y oposición, beneficiando a 2.043 partidas pertenecientes a 20 instituciones de la Función Ejecutiva, que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 16 Detalle de entidades y partidas - Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP

No.	Entidad	Número de partidas
1	Ministerio de Inclusión Económica y Social	796
2	Coordinación Zonal 9 Salud	317
3	Coordinación Zonal 8 Salud	233
4	Coordinación Zonal 7-Salud	163
5	Coordinación Zonal 4- Salud	115
6	Coordinación Zonal 6 – Salud	114
7	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	93
8	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	56
9	Coordinación Zonal 3 – Salud	41
10	Secretaría Nacional de Planificación SNP	28
11	Ministerio de Energía y Minas	21
12	Ministerio del Trabajo	21
13	Coordinación Zonal 5 – Salud	14
14	Coordinación Zonal 1 – Salud	8
15	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	7
16	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	6
17	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5
18	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	3
19	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	1
20	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células	1
Total		2.043

Fuente: Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano - DMVTH
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- *Plan Nacional de Formación y Capacitación para el sector público:* el Ministerio del Trabajo como ente rector de la política nacional de capacitación a través de la Subsecretaría de Meritocracia y la Dirección de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano coordinó mesas de trabajo que permitieron la construcción del nuevo Proyecto de Plan Nacional de Formación y Capacitación 2022-2025, expedido el 02 de agosto de 2022, mismas que se realizaron con el IAEN y SECAP, este plan mantiene un enfoque de política gubernamental, con políticas, estrategias y metas que aplicadas integralmente en corto y mediano plazo contribuirán al mejoramiento de la gestión de la formación y capacitación y por ende al fortalecimiento de un Estado democrático mejorando la capacidad institucional del Estado mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, promoviendo así servicios de calidad.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Además, el Plan Nacional de Formación y Capacitación integra los lineamientos de las Normas de Comportamiento Ético Gubernamental, con el objeto de promover una administración pública transparente y eficiente, al servicio de la ciudadanía.

Esta visión de futuro prioriza el portafolio de programas de formación y determina la base de las capacidades y conocimientos primarios de este plan, incorporando pilares que se constituyen en el marco del pensamiento estratégico que agrega valor a la formación y al desempeño de las y los servidores públicos y que son:

1. Creatividad e innovación en la esfera pública
2. Gestión del conocimiento
3. Optimización y transformación digital
4. Integridad y ética en el ejercicio público
5. Valor público

Como se mencionó en párrafos que anteceden, el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2022-2025, fue expedido en el año 2022 por cuanto los resultados obtenidos en referencia al mismo, se verán reflejados en el 2023. Sin embargo, en el sistema INC administrado por este Ministerio, como ente rector del plan nacional de capacitación en el sector público, reflejó un resultado preliminar de 12.939 servidores capacitados y registrados. Es necesario señalar que al mes de abril 2023 se conocerá el resultado final de servidores capacitados en el 2022.

- *Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano:* durante el año 2022, se capacitó a 2.304 servidores públicos de la Administración Central del Estado, en los siguientes módulos:
 1. Introducción al modelo de gestión por competencias.
 2. Gestión de planificación del talento humano y clasificación de puestos.
 3. Gestión de selección de personal.
 4. Gestión de evaluación del desempeño.
 5. Gestión de formación y capacitación.

Calidad en el servicio público

- Emisión de certificados de cumplimiento del nivel de calidad del servicio público y otros reconocimientos relacionados con la calidad de la gestión institucional.

Las siguientes entidades públicas han obtenido un nuevo nivel de madurez y/o certificación de calidad de acuerdo a la aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia que impulsa a las entidades públicas a obtener resultados sostenibles, con tendencias crecientes de mejora.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Tabla 17 Reconocimientos modelo ecuatoriano de calidad y excelencia

No.	Entidad	Niveles de madurez			Certificación de Calidad
		Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	
1	Agencia de Regulación y Control del Agua	06/04/2022			
2	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario				26/01/2022
3	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria			06/06/2022	04/07/2022
4	BanEcuador BP		24/01/2022		
5	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento			12/07/2022	21/07/2022
6	Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Portoviejo	04/02/2022			
7	GAD de Cuenca	08/03/2022			
8	Operador Nacional de Electricidad	07/03/2022			
9	Policía Nacional			07/09/2022	16/09/2022
10	Sistema Integrado de Seguridad Ecu 911			13/06/2022	06/07/2022
11	Superintendencia de Control de Poder del Mercado	21/10/2022			
12	Vicepresidencia de la República del Ecuador		29/04/2022		
13	Registro de la Propiedad del Cantón de Cuenca	20/12/2022			
Total		6	2	4	5

Fuente: Subsecretaría de Calidad del Servicio Público - DCSP

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

El Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia es el máximo reconocimiento que puede alcanzar una institución reconocida como excelente y cuya gestión es referente a nivel nacional e internacional; sus lineamientos se encuentran definidos en el Reglamento del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en el sector público, donde además se establecen categorías del premio y las menciones especiales de simplificación de trámites y buenas prácticas sobresalientes por sector.

En el año 2022, además de realizar la convocatoria a las entidades públicas a participar en la Mención Especial de Simplificación de Trámites, se lanzó en el mes de febrero por primera vez la convocatoria para la postulación a la Mención Especial de Buenas Prácticas Sobresalientes por Sector, donde se reconocieron las más destacadas iniciativas institucionales que se encuentran enmarcadas en el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y que pueden ser replicables en otras entidades públicas por sus características de sostenibilidad, innovación, resultados positivos e impacto en el bienestar de los ecuatorianos.

En el siguiente detalle constan los ganadores en las Menciones Especiales de Simplificación de Trámites y de Buenas Prácticas Sobresalientes por Sector:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

1. Mención Especial de Simplificación de Trámites

Tabla 18 Entidades ganadoras mención especial simplificación de trámites

Nro.	Entidad	Nombre del trámite
1	Operador Nacional de Electricidad – CENACE	Solicitud del certificado de calibración de medidores de energía
2	Servicio de Rentas Internas-SRI	Generación de claves para acceder a los servicios transaccionales SRI en línea para persona natural y jurídica.

Fuente: Subsecretaría de Calidad del Servicio Público - DCSP
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

2. Mención Especial de Buenas Prácticas Sobresalientes por Sector

Tabla 19 entidades ganadoras mención especial buenas prácticas sobresalientes por sector

No.	Entidad	Nombre de la buena práctica	Sector
1	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	Buenas Prácticas Agropecuarias	Productivo
2	Ministerio de Economía y Finanzas	Convergencia de la Contabilidad Gubernamental hacia Normas Inter-nacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP	Económico
3	Ministerio de Salud Pública	Plan de Vacunación contra la COVID-19	Social
4	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Modelo de Gestión de Atención de Requerimientos Ciudadanos	Educación
5	Instituto Geográfico Militar	Sintiendo mi país por primera vez -Desarrollo de información geográfica inclusiva para personas con discapacidad visual – CARTOGRAFÍA TÁCTIL	Seguridad

Fuente: Subsecretaría de Calidad del Servicio Público - DCSP
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Evaluación y control del servicio público

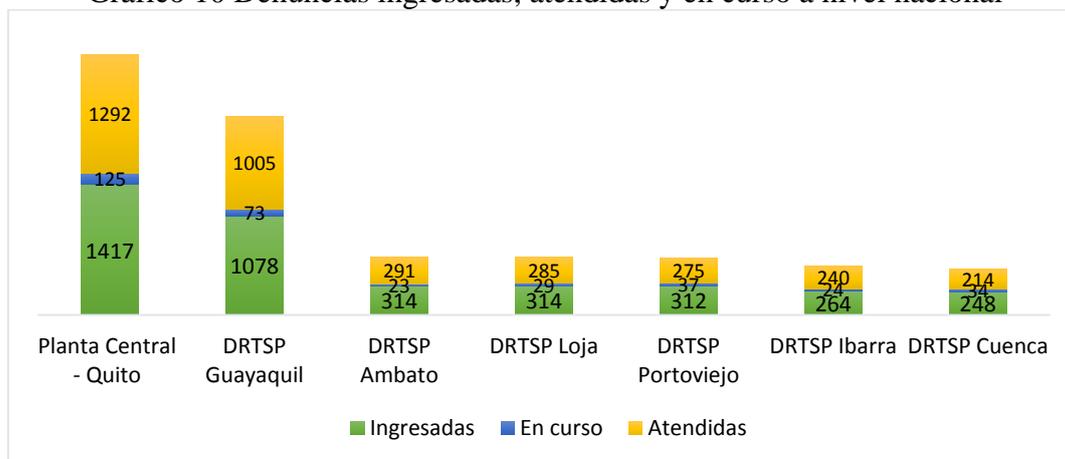
- 3.947 denuncias presentadas por ciudadanos por el incumplimiento de entidades del sector público, se atendieron 3.602 y se encuentran pendientes 345 denuncias, mismas que son gestionadas conforme lo establecido en el artículo 13 de la Norma para la Gestión del Proceso de Denuncias del Servicio Público. Siendo las denuncias más relevantes: pago de liquidaciones de haberes 1.842 (46,67%), ayuda laboral 512 (12,97%), acoso laboral 424 (10,74%), concursos de méritos y oposición 278 (7,04%), entre otros.

De las denuncias presentadas se puede observar en el siguiente gráfico su gestión por unidades administrativas desconcentradas:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

Gráfico 10 Denuncias ingresadas, atendidas y en curso a nivel nacional



Fuente: Subsecretaría de Evaluación y Control del Servicio Público - Herramienta Redmine - DCSP
 Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Se evidencia que de 3.947 denuncias del sector público realizadas a nivel nacional, Planta Central (Dirección de Control del Servicio Público)¹⁹ representa el 35,90 % y la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil representa el 27,31%.

- *Controles específicos de las variables de talento humano:* la Dirección de Control Técnico de la Gestión del Talento Humano realizó controles a las unidades administrativas de talento humano de la Función Ejecutiva, incluido las empresas públicas, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo.

En la siguiente tabla se detallan los temas a los cuales se realizó el control, siendo necesario señalar que, como producto de este análisis se desprenden informes técnicos que presentan las alertas y recomendaciones que deben ser solventadas por las entidades.

Tabla 20 Ejecución de controles

N.	Temática de control	Frecuencia	Número de instituciones monitoreadas											Total informes generados
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
1	12 meses CSO	Mensual	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	157	11
2	20% CSO	Mensual	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	157	11
3	Extranjeros	Mensual	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	157	11
4	4% inclusión laboral PGE – EP	Mensual	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	157	11
5	Gastos por residencia	Mensual	146	147	148	149	149	149	156	156	156	156	161	11
6	Firmas electrónicas	Mensual	71	76	80	80	79	87	156	156	156	157	171	11
7	Teletrabajo	Mensual	-	-	-	149	149	149	156	156	156	156	161	8
8	SIITH	Trimestral	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	157	14
9	CDI – lactarios	Trimestral	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	157	14
10	Empleo preferente circunscripción amazónica	Trimestral	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	157	15

¹⁹ La gestión de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito se realiza a través de la Dirección de Control del Servicio Público de planta central.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

N.	Temática de control	Frecuencia	Número de instituciones monitoreadas											Total informes generados
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
11	Asesores	Semestral	146	147	148	149	143	149	156	156	156	156	157	12
12	Gerentes	Semestral	146	147	148	149	149	149	156	156	156	156	161	12
13	Planificación del talento humano	Semestral	146	147	148	149	149	149	156	156	156	157	171	12
14	Matriz de riesgo relativo	Quincenal	146	147	148	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Total														160

Fuente: Subsecretaría de Evaluación y Control del Servicio Público - DCTGTH
 Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Gestión de cooperación internacional no reembolsable

- Estudio de actualización del “Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina: Ecuador 2015-2022”

Desde el mes de junio de 2022, el Viceministerio del Servicio Público a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, ejecutó gran parte de la agenda de actividades programadas en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable RG-74088. El objeto de esta asistencia técnica internacional es el estudio de actualización del “Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina: Ecuador 2015-2022”, con enfoque de género y diversidad cultural.

Se trata de un estudio financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin impacto presupuestario para el Ministerio del Trabajo, que permitirá contar con una evaluación del servicio público ecuatoriano actualizada para el primer trimestre del 2023. Esta información es crucial para el proceso de toma de decisiones del Viceministerio del Servicio Público en materia de gestión de talento humano, corrección de distorsiones, profesionalización de los servidores públicos y mejora continua de la calidad del servicio público.

El último estudio de este tipo realizado en el país corresponde a una evaluación del servicio civil realizada a finales del 2011 y publicada en el 2014. A la presente fecha, no se cuenta con una evaluación integral de la actual realidad del servicio público ecuatoriano y su relación con la situación de los demás países de la región.

Por esa razón, durante el 2022 se dio prioridad a la agenda de trabajo de este estudio y, al cierre del año, se ha completado el proceso de identificación y levantamiento de información técnica más relevante. A inicios del mes de diciembre, se realizó una reunión de trabajo con el BID para conocer los resultados parciales del primer borrador del informe, que aún tiene el carácter de confidencial.

El estudio beneficiará a las 116 entidades que forman parte de la Función Ejecutiva, a nivel nacional, y durante el primer trimestre del 2023 se espera

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

completar la información con las entrevistas a expertos, datos específicos y revisión integral y final del contenido. El estudio final será presentado a fines del mes de marzo de 2023, de manera oficial y conjunta con el BID.

- *“Digitalization of Human Resource Management and Professionalization of Public Officials from the Korean Experience”*

Durante el 2022, el Viceministerio del Servicio Público, a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, lideró la ejecución de la agenda de actividades técnicas previstas en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable T-3876. El objeto de esta asistencia técnica consiste en: i. la digitalización de la gestión del talento humano; y, ii. En la profesionalización de los servidores públicos basada en la experiencia coreana.

Esta cooperación técnica, sin impacto presupuestario para el Ministerio del Trabajo, es administrada por el Banco Interamericano de Desarrollo y cuenta con el financiamiento del gobierno de Corea del Sur, constituye un esfuerzo institucional orientado al fortalecimiento de las capacidades de gestión del talento humano e innovación tecnológica para el servicio público, que busca beneficiar a las unidades de administración del talento humano de las ciento dieciséis (116) entidades que forman parte de la Función Ejecutiva, a nivel nacional.

En esa línea, durante el segundo semestre de 2022, se realizaron varias de las actividades planificadas para la digitalización de la gestión del talento humano, con el apoyo del consorcio KITC. Al momento, está en proceso el trabajo de diagnóstico del estado actual de los sistemas del Ministerio del Trabajo y, concretamente, del Sistema Informático Integrado de Administración de Talento Humano (SIITH). Se espera tener el diagnóstico completo para finales del primer trimestre de 2023.

De igual forma, con respecto a la profesionalización de los servidores públicos, en el período octubre-diciembre de 2022 se desarrolló el “Programa de desarrollo de capacidades para la profesionalización de los servidores públicos de América Latina y el Caribe”, dirigido a personal directivo. El curso fue diseñado para el Ecuador por la Escuela de Postgrado en Gobernanza de la Universidad de SungKyunKwan.

A través de este programa, el Viceministerio del Servicio Público facilitó el acceso de sus treinta y tres (33) servidores del nivel jerárquico superior directamente vinculados con la toma de decisiones en el sistema de administración del talento humano del servicio público, a un conjunto de herramientas conceptuales, metodologías y buenas prácticas, basadas en la experiencia coreana, que permitan implementar mejoras sustanciales en el sistema.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

Del mismo modo, se contó con la participación de los directores de talento humano de siete (7) entidades que integran la Función Ejecutiva y otras funciones del Estado, como principales representantes del rol ejecutor de las políticas públicas emitidas por el Ministerio del Trabajo.

El programa se desarrolló, en modalidad híbrida (sesión pregrabada y sesiones en tiempo real mediante la plataforma Zoom) y metodología tipo taller. Utilizando como referente la experiencia coreana y su comparación con el caso ecuatoriano, este entrenamiento específico permitió desarrollar una versión preliminar de los siguientes productos: i. reporte de país; ii. Objetivos y estrategias para la reforma del sistema de administración del talento humano; y, iii. Plan de acción (sobre sostenibilidad fiscal del gasto público en remuneraciones, digitalización de la gestión del talento humano y profesionalización de los servidores públicos).

6.3. Cualificaciones profesionales

- *Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales*: convocado el 24 de marzo del 2022 y el 11 de agosto del 2022, en las cuales se destaca los siguientes temas:
 - Presentación y aprobación del Plan Nacional de Capacitación.
 - Presentación de los instructivos para la aplicación de las Normas Técnicas para Calificación de Operadores de Capacitación y Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.
 - Informe sobre la reactivación del Consejo Consultivo y presentación de los delegados como representantes en el Consejo.
 - Informe sobre gestiones realizadas con el Consejo Consultivo y aprobación de las Resoluciones Nro. SO-02-002-2022 de Reforma del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Nro. SO-02-003-2022 del Código de Ética del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
 - Informe sobre aprobación de procesos de generación, actualización e inhabilitación de perfiles de cualificación profesional.
- *Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales*: en cumplimiento al artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nro. 860, Registro Oficial Suplemento 666 de 11 de enero de 2016, se instauró el 31 de marzo de 2022 el Consejo Consultivo como una plataforma abierta, democrática e inclusiva para el diálogo, la concertación de proyectos y mejoras para todo entorno de las cualificaciones profesionales ecuatorianas.
El Consejo Consultivo avocó en el año 2022 la actualización de la normativa que lo rige, producto de lo cual se obtuvo:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

- Reforma del Reglamento de Funcionamiento del Consejo, mediante Resolución Nro. SO-02-002-2022, publicado en Registro Oficial Nro. 142 de 06 de septiembre de 2022, introduciendo mejoras generales, actualizaciones y nombrando un representante de los capacitadores independientes, Instituciones de Educación Superior, SENESCYT y al SECAP como miembros permanentes.
- Inicio del debate del Reglamento de elecciones de los representantes del sector público y privado para normar, promover la participación ciudadana y transparentar los procesos representativos de los actores del Sistema de Cualificaciones.

Cabe mencionar que este Consejo Consultivo a pesar de estar prevista su conformación por Decreto Ejecutivo no se había conformado en más de seis años, incumpliendo así un mandato legal.

- *Actualización del Catálogo Nacional de Cualificación Profesional - CNCP:* en virtud que el catálogo aporta al desarrollo o actualización de los conocimientos, capacidades y destrezas de la ciudadanía mediante la capacitación y la certificación por competencias laborales fomentando la productividad y la empleabilidad, se procedió en el 2022 a la actualización de los perfiles: 50 nuevos, 49 inhabilitaciones, 25 actualizaciones y 3 reemplazos , cuyo resultado reflejó 656 perfiles, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 21 Listado de perfiles por familia

No	Perfiles por Familia Profesional	No. Perfiles
1	Actividades tipo servicio	127
2	Actividades comunitarias	64
3	Transformación de alimentos (incluye agroindustria)	56
4	Productos industriales, farmacéuticos y químicos	47
5	Transporte, almacenamiento y logística	42
6	Tecnología: hardware y software (Incluye Tics)	39
7	Minas, canteras y yacimientos	38
8	Productos textiles, cuero y calzado	38
9	Metalmecánica	28
10	Artesanías	26
11	Electricidad, gas y agua	24
12	Actividades de salud	20
13	Servicios financieros	16
14	Turismo y alimentación	14
15	Vehículos, automotores, carrocerías y sus partes	14
16	Pesca, acuicultura y maricultura	12
17	Construcción	11
18	Agricultura y plantaciones	10
19	Producción pecuaria	9
20	Enseñanza	8
21	Comercialización y venta de productos	7
22	Producción industrial de bebidas y tabacos	6
	Total	656

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCC
 Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

- *Asesoramiento técnico y metodológico para la elaboración de cualificaciones profesionales:* se trabajó constantemente con los sectores productivos que solicitan asesoramiento para la elaboración de perfiles de cualificación profesional y/o esquemas de certificación con sus instrumentos de evaluación, con miras a ejecutar procesos de capacitación y certificación por competencias laborales; en este sentido, la Dirección de Competencias y Certificación efectúa la gestión pertinente para realizar el análisis respectivo de la pertinencia del desarrollo de los insumos solicitados, conforme ciertos parámetros que se solicitan previamente para este efecto.

Es así que en el año 2022 se dieron atención a 14 instituciones en diferentes insumos solicitados, conforme el siguiente detalle:

Tabla 22 Listado de entidades del sector privado – asesoradas

No	Entidad requirente	Perfil	Familia	Esquema
1	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Cultivo de productos de ciclo perenne	Agricultura y plantaciones	Cultivo de productos de ciclo perenne - banano
2	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Actividades de albañilería	Construcción	Actividades de albañilería
3	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Actividades de albañilería	Construcción	Actividades de armado de estructuras de hormigón
4	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Actividades de albañilería	Construcción	Actividades en hormigón de elementos estructurales
5	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Actividades de albañilería	Construcción	Actividades en levantamiento de mampostería
6	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Actividades de albañilería	Construcción	Actividades en enlucido de superficies
7	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Actividades de albañilería	Construcción	Actividades auxiliares de albañilería
8	Cámara inmobiliaria ecuatoriana / CAINEC	Actividades de intermediación, asesoramiento y gestión en transacciones inmobiliarias	Actividades tipo servicio	Actividades de intermediación, asesoramiento y gestión en transacciones inmobiliarias
9	Cámara inmobiliaria ecuatoriana / CAINEC	Asesoría inmobiliaria	Actividades tipo servicio	N/A
10	MOODLECUADOR	Administración de plataformas de formación virtual	Tecnología: hardware y software (incluye tics)	Administración de plataformas de formación virtual
11	MOODLECUADOR	Implementación de aulas virtuales de aprendizaje	Tecnología: hardware y software (incluye tics)	N/A
12	FUNDAMEDIOS	Verificación de contenidos con herramientas digitales y periodísticas	Actividades tipo servicio	Verificación de contenidos con herramientas digitales y periodísticas
13	Independiente SR DIEGO CUMBICO	Trabajo acuícola de campo	Pesca, acuicultura y maricultura	Trabajo acuícola de campo
14	Asociación OEC	Gestión administrativa	Actividades tipo servicio	Gestión administrativa

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCC

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Además, se dio atención a 11 instituciones en diferentes insumos solicitados, conforme el siguiente detalle:

Tabla 23 Listado de entidades del sector público – asesoradas

No	Entidad requirente	Perfil	Familia	Esquema	Instrumento
1	CONADIS	Entrenamiento canino	Actividades tipo servicio	Entrenamiento canino - intervención asistida con canes	Si
2	CONADIS	Entrenamiento canino	Actividades tipo servicio	Entrenamiento canino - asistencia para personas con discapacidad, perro guía	Si

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

No	Entidad requirente	Perfil	Familia	Esquema	Instrumento
3	CONADIS	Entrenamiento canino	Actividades tipo servicio	Entrenamiento canino - defensa y protección	Si
4	CONADIS	Entrenamiento canino	Actividades tipo servicio	Entrenamiento canina - detención de sustancias y localización de personas	Si
5	Comisión de Tránsito del Ecuador - CTE	Gestión de unidades caninas	Actividades tipo servicio	Gestión de unidades operativas k9	Si
6	Comisión de Tránsito del Ecuador – CTE	Operaciones de escolta motorizada de dignatarios	Actividades tipo servicio	Operaciones de escolta motorizada de dignatarios	Si
7	Ministerio de Ambiente y SECAP, RENAREC, FUNGERES	Reciclaje de base	Actividades tipo servicio	Reciclaje de base	Si
8	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Actividades de extensionismo rural	Actividades comunitarias	Actividades de extensionismo rural	Si
9	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Atención integral a personas con discapacidad	Actividades tipo servicio	Atención integral a personas con discapacidad	Si
10	MINEDUC – MAATE	Facilitación de procesos de educación ambiental	Actividades de enseñanza	Facilitación de procesos de educación ambiental no formal e informal	Si
11	Ministerio de Energía	Implementación de sistemas de gestión de energía	Actividades tipo servicio	N/A	Si

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCC
 Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Por otro lado, se detallan acciones adicionales ejecutadas por la unidad.

- Se actualizó la base de capacitadores en el 2022, dando como resultado 586 capacitadores independientes y 276 operadores de capacitación y reconocido 141 organismos evaluadores de la conformidad a nivel nacional, siendo necesario señalar que cada año se realiza este procedimiento.

En la siguiente tabla se desglosa por provincia.

Tabla 24 Desglose territorial por tipo de proceso

Provincia	Tipo proceso		
	Capacitadores Independientes	Operadores de Capacitación Calificados	Organismos Evaluadores de la Conformidad
Pichincha	232	146	62
Guayas	119	35	31
Cotopaxi	27	10	6
Manabí	27	7	3
Tungurahua	24	14	3
Azuay	24	11	5
Loja	18	7	3
Imbabura	18	6	4
Chimborazo	17	10	6
Santo Domingo de los Tsáchilas	13	9	2
Orellana	13		1
El Oro	11	5	5

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Provincia	Tipo proceso		
	Capacitadores Independientes	Operadores de Capacitación Calificados	Organismos Evaluadores de la Conformidad
Los Ríos	11	2	2
Santa Elena	9	2	1
Bolívar	5	1	1
Napo	5	1	
Esmeraldas	4	1	
Carchi	3	1	
Sucumbíos	2	3	1
Cañar	2	2	4
Zamora Chinchipe	2		
Pastaza		2	1
Morona Santiago		1	
Total	586	276	141

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCRCO
Corte: Diciembre/2022
Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- 304.532 personas capacitadas y certificadas a nivel por parte de los capacitadores independientes, operadores y organismos, en la siguiente tabla se enlista las personas capacitadas por tipo de proceso.

Tabla 25 Beneficiarios por tipo de proceso

Tipo proceso	Número personas
Operadores de Capacitación Calificados	132.024
Capacitadores Independientes	93.966
Organismos Evaluadores de la Conformidad	78.542
Total	304.532

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCRCO
Corte: Diciembre/2022 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

A continuación, se detallan los cursos y perfiles con mayor demanda.

- Operadores de capacitación calificados

Tabla 26 Cursos con mayor demanda - OCC

Temáticas de curso	Número
Prevención de trabajos en alturas	6.781
Brigadas de primeros auxilios	4.987
Nivel básico a2 – inglés	3.516
Nivel básico a1 – inglés	3.384
Brigadas contra incendios	3.141
Derechos humanos y movilidad humana	2.698
Total	24.507

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCRCO
Corte: Diciembre/2022
Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- Capacitadores independientes

Tabla 27 Cursos con mayor demanda - CI

Temáticas de curso	Número
Prevención en trabajo de alturas	8.050
Brigadas de emergencias	5.024
Prevención de riesgos laborales	3.486
Prevención de riesgos, seguridad industrial y salud ocupacional en los sectores industrial y construcción	2.799

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Formación de formadores	2.545
Técnicas de atención y servicio al cliente	2.015
Total	23.919

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCRCO
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- Organismos evaluadores de la conformidad – OEC

Tabla 28 Perfiles con mayor demanda - OEC

Temática de perfiles	Número
Prevención de riesgos laborales	47.292
Formación de formadores	6.869
Operaciones auxiliares en limpieza de unidades de salud	2.185
Maquillaje	1.986
Asistencia en seguridad industrial	1.911
Cuidado de personas adultas mayores	1.339
Total	61.582

Fuente: Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales - DCRCO
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

6.4. Interinstitucional

6.4.1. Trabajo y Empleo

El Ministerio tiene la atribución de absolver consultas de la ciudadanía y empresas privadas en materia del Código del Trabajo, por ello a continuación se presenta la tabla con la gestión realizada sobre los criterios que se generaron de la aplicación de las normas relacionadas con trabajo y empleo, absolución de consultas respecto de la aplicación de las normas relacionadas con trabajo y empleo, participación en la elaboración y/o actualización de normativa que regula la gestión de la institución en materia de trabajo y empleo.

Tabla 29 Consultas resueltas en materia del Código del Trabajo

Gestión	No. Consultas
Absolución de consultas por escrito	458
Absolución de consultas verbales	2.349
Instrumentos jurídicos	7
Total	2.814

Fuente: Subsecretaría de Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo - DITE
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- Absolución de consultas por escrito:

Se toma como referente el número de consultas que ingresan a la Dirección Interinstitucional de Trabajo y Empleo con el requerimiento formulado de manera escrita por parte de los usuarios externos o la asignación por parte de la Subsecretaría Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo, y finaliza cuando la Dirección Interinstitucional de Trabajo y Empleo reasigna el proyecto de absolución para la aprobación y firma de la autoridad competente.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

La normativa que regula la relación entre empleadores y trabajadores es extensa; ya que, además de la aplicación del Código del Trabajo, este Ministerio ha emitido acuerdos ministeriales que regularizan, adecuan y viabilizan las disposiciones contractuales respecto a las distintas actividades económicas y productivas de país; por lo que, la Dirección Interinstitucional de Trabajo y Empleo emitió el Instructivo sobre el Procedimiento para la Absolución de Consultas Formales mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0102, y conforme las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, absuelve consultas escritas relacionadas a la aplicación de la normativa vigente dentro del marco legal aplicable al sector público y privado sujetos a Código del Trabajo.

Tabla 30 Absoluciones de consultas - por escrito

Temas	N° consultas
Derechos de trabajadores	79
Capítulo VI Código del Trabajo (salarios, sueldos, utilidades, bonificaciones y remuneraciones adicionales)	55
Ley Orgánica de Apoyo Humanitario	49
Obligaciones del empleador	47
Contratación colectiva y asociaciones de trabajadores	47
Empresas públicas	45
Contratos de trabajo y modalidades de contratación	42
Jornadas de trabajo	40
Descuentos, sanciones y multas al trabajador	24
Terminación de la relación laboral	17
Riesgos del trabajo	13
Total	458

Fuente: Subsecretaría de Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo - DITE

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- Absolución de consultas verbales:

Se toma como fuente de información el registro de las asesorías telefónicas que se brinda a los usuarios externos, que constan en el formato de control elaborado por la Dirección Interinstitucional de Trabajo y Empleo.

El proceso inicia con el requerimiento formulado de manera verbal, ya sea presencial o telefónica por los usuarios externos, y finaliza cuando se da atención; la resolución de estas consultas se genera el mismo momento en el que el usuario externo hace la consulta.

Tabla 31 Absolución de consultas - verbales

Temas	N° consultas
Terminación de la relación laboral	320
Contratos de trabajo y modalidades de contratación	289
Obligaciones del empleador	285
Capítulo VI Código del Trabajo (salarios, sueldos, utilidades, bonificaciones y remuneraciones adicionales)	216
Jornadas de trabajo	204
Derechos de trabajadores	186
Controversias laborales	173
Ley Orgánica de Apoyo Humanitario	172

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec



República
del Ecuador

Temas	Nº consultas
Riesgos del trabajo	140
Descuentos, sanciones y multas al trabajador	133
Empresas públicas	119
Contratación colectiva y asociaciones de trabajadores	112
Total	2.349

Fuente: Subsecretaría de Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo - DITE

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- *Instrumentos jurídicos:*

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, ingresaron 7 solicitudes de revisión de instrumentos jurídicos a la Dirección Interinstitucional de Trabajo y Empleo.

1. Nueva iniciativa para prohibir la importación de productos derivados del trabajo forzoso.
2. Borrador de estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre políticas de conducta empresarial responsable en el Ecuador (aportaciones).
3. Memoria convenio OIT 101 sobre las vacaciones pagadas de agricultura.
4. Memoria convenio OIT 106 sobre el descanso semanal (comercio y oficinas) y 153 (duración del trabajo y periodo de descanso – transporte por carretera).
5. Estrategia Nacional Anticorrupción.
6. Memoria C121 – Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 128 (prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes) y 103 (protección de la maternidad).
7. Borrador de estudio de la OCDE sobre políticas de conducta empresarial responsable en el Ecuador (revisión de documento final).

El proceso inicia con el requerimiento de las unidades administrativas a la Dirección Interinstitucional de Trabajo y Empleo, y finaliza cuando la Dirección responde con el proyecto del instrumento jurídico al requirente.

6.4.2. Servicio Público

El Ministerio tiene la atribución de orientar al sector público para la correcta aplicación de normas legales, en temas relacionados con la Ley Orgánica del Servicio Público su Reglamento General y Normas conexas, “emisión de criterios y absolución de consultas de la aplicación de las normas relacionadas con el servicio público”, por ello a continuación se presenta la tabla con los resultados obtenidos.

Tabla 32 Consultas resueltas en materia LOSEP, Reglamento

Gestión	No. Consultas
Absolución de consultas por escrito	397
Absolución de consultas verbales	889

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Instrumentos jurídicos	2
Total	1.288

Fuente: Subsecretaría de Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo - DISP
Corte: Diciembre/2022
Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- Absolución de consultas por escrito:

Se toma como referente el número de consultas que ingresan a la Dirección Interinstitucional del Servicio Público con el requerimiento formulado de manera escrita por parte de los usuarios externos o la asignación por parte de la Subsecretaría Interinstitucional del Servicio Público, Trabajo y Empleo, y finaliza cuando la Dirección Interinstitucional del Servicio Público reasigna el proyecto de absolución para la firma y aprobación de la autoridad competente.

La normativa que regula la relación laboral que mantienen los servidores públicos es sumamente amplia, por cuanto existen, además de la Ley Orgánica del Servicio Público varias normas legales aplicables.

En este sentido, este Ministerio ha emitido acuerdos ministeriales que regularizan, adecúan y viabilizan la relación que mantienen las Instituciones del Estado con los servidores públicos que trabajan en ellas; por lo que, la Dirección Interinstitucional de Servicio Público en apego al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0102 y conforme las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, absuelve consultas escritas de manera formal, relacionadas a la aplicación de la normativa vigente dentro del marco legal aplicable al sector público que se encuentran sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público.

Tabla 33 Absolución de consultas - por escrito

Tema	Nro. de Consultas
Contratos y nombramientos	48
Jubilaciones	45
Jornadas laborales	44
Maternidad	37
Teletrabajo emergente	35
Vacaciones, permisos, licencias	34
Fórmulas de cálculo indemnizaciones	31
Regímenes laborales	30
Reingreso al servicio público	22
Encargos y subrogaciones	22
Movimientos de personal	20
Disposición Transitoria Undécima a la LOSEP	15
Comisiones de servicio	14
Total	397

Fuente: Subsecretaría de Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo - DISP
Corte: Diciembre/2022
Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

- *Absolución de consultas verbales:*

En apego a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, la Dirección Interinstitucional del Servicio Público absolvió consultas de manera verbal relacionadas a la aplicación de la normativa vigente dentro del marco legal aplicable al sector público.

Como fuente de información se considera el registro de las asesorías verbales que se brindó a los usuarios externos y constan en el formato de control elaborado por esta Dirección Interinstitucional del Servicio Público. El proceso inicia con el requerimiento formulado de manera verbal, ya sea presencial o telefónicamente por los usuarios externos y finaliza cuando se da atención absolviendo las dudas o consultas realizadas; la resolución de estas consultas se genera el mismo momento en el que el usuario externo hace la consulta.

Tabla 34 Absolución de consultas - verbales

Tema	Nro. de Consultas
Vacaciones, permisos, licencias	109
Fórmulas de cálculo indemnizaciones	103
Jubilaciones	88
Encargos y subrogaciones	77
Jornadas laborales	77
Regímenes laborales	70
Contratos y nombramientos	70
Teletrabajo emergente	68
Maternidad	65
Movimientos de personal	53
Disposición Transitoria Undécima a la LOSEP	48
Comisiones de servicio	39
Reingreso al servicio público	22
Total	889

Fuente: Subsecretaría de Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo - DISP

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- *Instrumentos jurídicos:*

En el año 2022, ingresaron 2 solicitudes de revisión de instrumentos jurídicos a la Dirección Interinstitucional del Servicio Público, mismas que fueron atendidas con las debidas observaciones según lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 de los “productos y servicios” descritos en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo:

Tema

1. Acuerdo Interministerial que expide las Directrices para la Regulación de la Población Económicamente Activa, Registro de Servidores y Partidas Vacantes

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

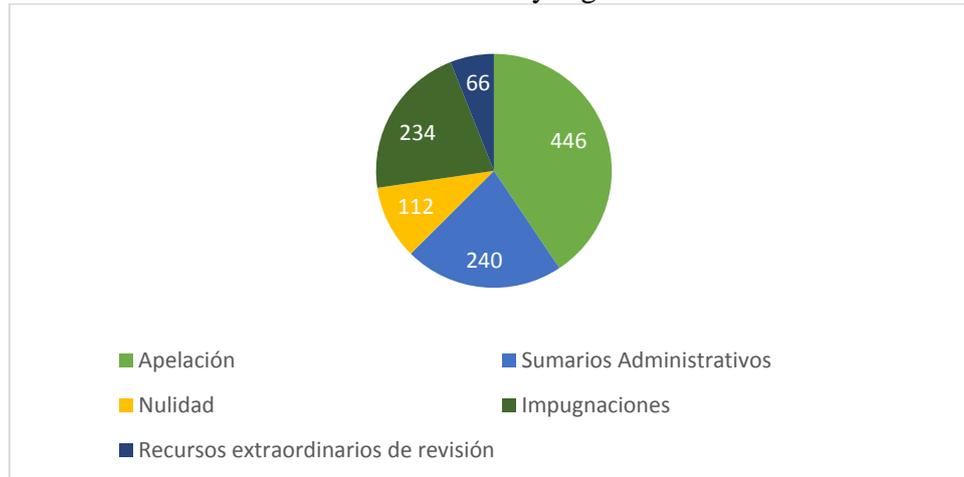
www.trabajo.gob.ec

2. Proyecto de Reformas al Reglamento Interno de Personal del Ministerio del Trabajo

- Recursos y sumarios administrativos:

Se procesaron 1.098 expedientes por parte de la Dirección de Recursos y Sumarios Administrativos. En el siguiente gráfico se detalla por gestión.

Gráfico 11 Gestión de sumarios y registros administrativos



Fuente: Subsecretaría de Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo - DRSA
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

6.5. Fortalecimiento institucional - MDT

- Se elaboró y gestionó la aprobación del Plan Sectorial del Trabajo 2021 – 2025.
- Se elaboró del Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Trabajo para el periodo 2021-2025, mismo que fue aprobado por la Máxima Autoridad y la Secretaría Nacional de Planificación.
- Se gestionaron los dictámenes de prioridad de nuevos proyectos ante la SNP, obteniendo la prioridad 2023-2025 de:
 - Compromiso por el empleo, por un monto total de US\$27.483.781,38.
 - Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, por un monto total US\$1.918.278.698,33.
 - Proyecto de Movilidad Laboral Ética y Justa, por un monto total de US\$9.436.034,09.
- Se obtuvo el dictamen de prioridad de los proyecto Compromiso por el Empleo y Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público.
- Se gestionó la obtención de dictamen de actualización del programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano para el periodo 2022.
- Se gestionó la autorización expresa de nuevas obligaciones bajo dictamen de arrastre para el Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

- Se elaboró la Programación Anual de Planificación de gasto corriente y de inversión 2022, la misma que fue aprobada por la Máxima Autoridad.
- Se elaboró y envió la Proforma 2023 de gasto corriente e inversión, la misma que fue aprobada por la Máxima Autoridad.
- Se gestionó la obtención de dictámenes de arrastre, inclusión e incremento en el PAI 2022 para los proyectos con obligaciones de pago:
 - Mi Primer Empleo, por un monto US\$115.598,36.
 - Empleo Joven, por un monto US\$3.385.032,63.
 - Erradicación del Trabajo Infantil, por un monto US\$55.719,76
- Se fortaleció el proceso de seguimiento a la Programación Anual de la Planificación, con reuniones técnicas de seguimiento mensuales que se realizaron con delegados de las unidades administrativas de planta central, desconcentradas y proyectos de inversión, lo cual permitió generar 11 “Informes de resultados de seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance físico; y Reportes de avance de ejecución física y presupuestaria de programas, proyectos e intervenciones”, en los cuales se identificaron alertas que permitieron a los titulares la implementación de acciones preventivas y correctivas. Además desde el mes de octubre se implementaron reuniones de seguimiento con el SECAP, entidad adscrita al MDT.
- Se implementó el análisis de saldos de actividades de la PAP, con el fin de financiar actividades prioritarias para el Ministerio. Se realizaron 10 “Reportes de estado de saldos de programación anual de la planificación”.
- Se fortaleció el seguimiento de la planificación institucional plasmada en la herramienta Gobierno por Resultados, como resultado se generaron y socializaron 8 “Informes consolidados sobre la gestión y los resultados de la planificación GPR”, en los cuales se detallaron alertas para la mejora continua en la gestión por parte de las unidades administrativas de planta central, desconcentradas y proyectos de inversión.
- Se realizaron capacitaciones de la herramienta GPR, relacionado con la actualización de los resultados, reporte de proyectos, problemas y riesgos con cada uno de los delegados de las unidades administrativas de planta central, desconcentradas y proyectos de inversión.
- Se elaboró y socializó la evaluación del Plan Estratégico Institucional, corte 2021, en la cual se concluyó que el MDT obtuvo un nivel de 99,08%, y su resultado es medianamente coherente, dado que las variables de seguimiento de porcentaje de ejecución presupuestaria y porcentaje de avance de los OEI guardaron consistencia, a diferencia del cumplimiento de avance físico alcanzado por los proyectos de inversión.
- Se cumplió con el proceso de Rendición de Cuentas 2021.
- Se elaboró y gestionó la emisión por parte de la Máxima Autoridad la Resolución 032, relacionada con la delegación de patrocinadores ejecutivos y líderes de proyecto para que procedan con el proceso y análisis de cierre y baja de los estudios, programas y proyectos de inversión que se ejecutaron años atrás.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

- Se elaboró, socializó y capacitó a los patrocinadores ejecutivos y líderes responsables y delegados en el “Instructivo de Cierre, Baja o Deshabilitación de Estudios, Programas o Proyectos de Inversión Pública”.
- Se aprobó y registró la baja del proyecto "Aporte Económico del Empleo" con CUP 113150000.0000.386475.
- Se levantó y actualizó la taxonomía de servicios institucionales, la cual se encontraba desactualizada desde el 2016. Este instrumento fue validado por el MINTEL y aprobado por la Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público, como rectores en trámites y servicios.
- Se definió la arquitectura de procesos y la actualización del catálogo de procesos institucional.
- Se elaboró el “informe análisis de responsables de sistemas y aplicaciones del Ministerio del Trabajo”, documento en el cual se recomendó actualizar la designación de administradores de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- Se desarrolló el proceso de medición de clima laboral, obteniéndose un porcentaje de participación de 95,55%.
- Se desarrolló y cumplió con la ejecución del 100% del Plan Estratégico de Mejora – PEM.
- Se elaboraron y emitieron cincuenta y cinco (55) informes de análisis de procesos, previo a la modificación y/o actualización de sistemas informáticos.
- Levantamiento, documentación y aprobación de los siguientes documentos de la gestión de procesos:
 - Manual de Procesos: Gestión de Planificación
 - Manual de Procesos: Gestión de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores
 - Manual de Procesos: Gestión de Control y Evaluación de la Calidad en el Servicio Público
 - Instructivo: Cierre, Baja o Deshabilitación de Estudios, Programas o Proyectos de Inversión Pública
 - Instructivo: Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información
 - Instructivo: Memorias OIT
 - Instructivo: Estrategias de Verificación y Control a las Entidades del Estado
 - Instructivo: Publicación y Actualización de Dashboard
- Generación del plan para la mejora de la gestión del Ministerio del Trabajo (Plan mejora - MECE).
- Se cumplió con el Plan de Simplificación de Trámites 2022, simplificación de 7 trámites institucionales, de acuerdo a lo siguiente:
 - Reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad de instituciones de educación superior para brindar servicios de certificación de personas: Reducción de 53 a 33 formularios que forman parte del trámite.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

- Ampliación al reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad para brindar servicios de certificación de personas: Reducción de 15 a 5 formularios que forman parte del trámite.
- Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores de Código de Trabajo en el sector público.
- Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores del servicio privado.
- Ampliación por incremento de instructores y/o cambio de coordinador pedagógico bajo las mismas áreas, especialidades, cursos o perfiles.
- Registro de la Declaración de los Riesgos Laborales y su Plan de Acción.
- Atención de denuncias laborales en el sector público.

7. Cumplimiento compromisos mesas de diálogo empleo y derechos laborales

Las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y Organizaciones Sociales-OS representadas por la CONAIE, FEINE y FENOCIN, conjuntamente con el Gobierno Nacional, determinaron una hoja de ruta, en la que se establecieron las mesas de diálogo para tratar temas inherentes al Acta por la Paz, suscrita el 30 de junio de año 2022.

La mesa de diálogo denominada de “Empleo y Derechos Laborales”, se instaló el 7 de octubre de 2022, en la cual se conocieron las peticiones presentadas por las OS y las respuestas presentadas por el Gobierno Nacional – Ministerio del Trabajo.

Los pedidos de las OS se centraron en 5 ejes temáticos:

1. Restricción de derechos laborales en el sector público.
2. Restricción de derechos laborales en el sector privado.
3. Derechos colectivos.
4. IESS; y,
5. Salarios.

La mesa se desarrolló con reuniones los días 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2022, en los que se abordaron los temas que fueron propuestos por las OS y se suscribieron las constancias de las reuniones realizadas.

Como resultado de los puntos tratados en las mesas de diálogo se generaron 16 acuerdos con las OS, que desde el Ministerio del Trabajo se dio la relevancia de su gestión. Cabe indicar que, en el sistema de seguimiento diseñado por el Ministerio de Gobierno para el efecto, se registraron 14 de estos compromisos, mismos que se detallan en la siguiente tabla, con su estado correspondiente.

Tabla 35 Acuerdos generados con las OS coordinados en su ejecución por el MDT
Sistema de Seguimiento -Ministerio de Gobierno

No.	Mesa de diálogo	Compromiso	Estado	% de avance
1	06 Derechos colectivos	59. Capacitación en materia de derechos colectivos y plurinacionalidad del Estado para	Activo	35%

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

No.	Mesa de diálogo	Compromiso	Estado	% de avance
		servidores públicos		
2	09 Empleo y derechos laborales	177. Asistencia técnica para la elaboración del reglamento de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria	Finalizado	100%
3	09 Empleo y derechos laborales	178. Comisión de seguimiento a casos judicializados de trabajadores procesados en TCA entre 2009 y 2021	Finalizado	100%
4	09 Empleo y derechos laborales	179. Identificar instituciones sin calificación de régimen laboral y realizar la calificación en casos concretos	Finalizado	100%
5	09 Empleo y derechos laborales	180. Identificar las necesidades de cambio de régimen laboral por el Acuerdo Ministerial MRL-2012-164	Finalizado	100%
6	09 Empleo y derechos laborales	181. Acuerdo Ministerial para prorroga de contratos servicios ocasionales del sector público por más de 12 meses	Finalizado	100%
7	09 Empleo y derechos laborales	183. Proyecto de Inversión para pago de compensaciones de jubilación en 30 días y cronograma en 15 días. *Este compromiso aún no se encuentra cerrado con las OS.	Finalizado	100%*
8	09 Empleo y derechos laborales	184. Comisión para poner al día los trámites de registro de directivas, estatutos y organizaciones en 30 días	Finalizado	100%
9	09 Empleo y derechos laborales	185. Acuerdo Ministerial para mantener la confidencialidad irrestricta previa consulta con organizaciones	Finalizado	100%
10	09 Empleo y derechos laborales	186. Actualización de la Hoja de Ruta suscrita con la OIT en 2020 con la aceptación de la Misión de Contacto Directo	Finalizado	100%
11	09 Empleo y derechos laborales	187. Derogar Acuerdos Ministeriales de suspensión y modificación emergente de jornada.	Finalizado	100%
12	09 Empleo y derechos laborales	188. Realizar inspecciones a la flota atunera y entregar informe a las organizaciones en 4 meses.	Finalizado	100%
13	09 Empleo y derechos laborales	190. Mesa de trabajo para modificar la normativa relativa a seguridad y salud en el trabajo. *Este acuerdo ya se cumplió ante las OS, sin embargo, en el sistema se encuentra en revisión.	Activo	60%*
14	09 Empleo y derechos laborales	191. Comisión para participar en la reforma a los Acuerdos Ministeriales sobre violencia y acoso laboral. *El MDT cumplió con el envío de información sin embargo se encuentra pendiente la respuesta de las OS.	Activo	65%*

Fuente: Sistema SEIGOBx|
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Como se puede observar, la gestión y compromiso desempeñado por el equipo del Ministerio del Trabajo ante el sistema de seguimiento del Ministerio de Gobierno, se logró ejecutar 10 de los 14 acuerdos (78,57%), a continuación se describe una breve reseña de cada uno:

- *59. Capacitación en materia de derechos colectivos y plurinacionalidad del Estado para servidores públicos*
El MDT a través de la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano ha realizado las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento al compromiso de “Capacitación materia de derechos colectivos y

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

plurinacionalidad del Estado para servidores públicos”, avanzando en conjunto con el IAEN y SECAP, en definición de consideraciones generales para dicha capacitación.

Sin embargo, de acuerdo con lo señalado por delegados de la CONAIE y FENOCIN, es necesario que se instale de manera formal la mesa de Derechos Colectivos, lo cual permitirá reactivar las reuniones para el desarrollo de contenidos, metodología, etc.

- *177. Asistencia técnica para la elaboración del reglamento de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria*

El MSP remitió al MDT el borrador del Reglamento de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria, así como la hoja de ruta para la sistematización de todos los aportes y observaciones; en respuesta, este Ministerio envió a dicha institución, un documento con las observaciones preliminares en el marco de la asistencia técnica sobre implementación de los subsistemas de gestión del talento humano, con enfoque en la carrera sanitaria.

Tomando en cuenta que el reglamento debe seguir un procedimiento de construcción para Decreto Ejecutivo, las partes acordaron cerrar el compromiso ya que, por efecto de la aplicación de las disposiciones transitorias para entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria, el proceso de elaboración de la norma tomará más de un año.

- *178. Comisión de seguimiento a casos judicializados de trabajadores procesados en TCA entre 2009 y 2021*

Se tomó como base la información que las organizaciones sociales remitieron al MDT, con correo electrónico de 29 de noviembre de 2022, sobre los casos concretos en los que se requería el seguimiento (listado de trabajadores de FABREC EP que no habrían recibido el pago de sus haberes).

La comisión analizó esta información en la reunión de 6 de diciembre de 2022 y concluyó que no se encontraron casos judicializados en la vía contencioso administrativa, por lo que acordó cerrar el Acuerdo Nro. 178 de la matriz de seguimiento.

Sin embargo, se resolvió dar seguimiento al caso de los trabajadores de FABREC EP con los actores involucrados en el proceso, para lo cual el Ministerio de Gobierno convocaría a reuniones.

- *179. Identificar instituciones sin calificación de régimen laboral y realizar la calificación en casos concretos*

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Al 30 de diciembre de 2022, se ha establecido que, de los tres estudios de cambio de régimen laboral que están pendientes, el que corresponde a la Prefectura del Guayas ya ha concluido con la Resolución No. MDT-SFSP-2022-022, mientras que los otros dos están pendientes hasta que las entidades remitan la información requerida para un eventual cambio de régimen laboral. Se cerró el mismo ya que el MDT cumplió con el análisis y gestión técnica.

- *180. Identificar las necesidades de cambio de régimen laboral por el Acuerdo Ministerial MRL-2012-164*

Al igual que en el acuerdo 179 (*Identificar instituciones sin calificación de régimen laboral y realizar la calificación en casos concretos*), al 30 de diciembre de 2022, se ha establecido que, de los tres estudios de cambio de régimen laboral que están pendientes, el que corresponde a la Prefectura del Guayas ya ha concluido con la Resolución Nro. MDT-SFSP-2022-022, mientras que los otros dos están pendientes hasta que las entidades remitan la información requerida para un eventual cambio de régimen laboral. Se cerró el mismo ya que el MDT cumplió con el análisis y gestión técnica.

Cabe indicar que debido a la similitud los acuerdos 179 y 180 se realizaron acciones a la par.

- *181. Acuerdo Ministerial para prorroga de contratos servicios ocasionales del sector público por más de 12 meses*

La Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público emitió los “Lineamientos para la suscripción de contratos de servicios ocasionales durante el ejercicio fiscal 2023”, con los oficios circulares Nros. MDT-DSG-2022-0021-C y MDT-DSG-2022-0022-C de 23 de diciembre de 2022.

Entre los aspectos, el documento establece las normas para mantener prorrogados los contratos de servicios ocasionales de servidores vinculados al sector público por más de 12 meses (artículo 58 LOSEP), hasta la realización de los concursos de méritos y oposición, cumpliendo así con su obligación.

- *183. Proyecto de Inversión para pago de compensaciones de jubilación en 30 días y cronograma en 15 días*

Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0271-O de 28 de octubre de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación remitió al Ministerio del Trabajo el dictamen de prioridad para el "Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público", CUP: 113150000.0000.388033, por el período 2023-2025, por un monto total de US\$1.918.278.698,33 (incluido IVA).

Este monto permitirá cubrir el pago de la compensación jubilar a favor de 36.972 beneficiarios, aproximadamente, resaltando el esfuerzo que está realizando el Estado para cumplir con estas obligaciones.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

- *184. Comisión para poner al día los trámites de registro de directivas, estatutos y organizaciones en 30 días*

Una vez conformada la comisión de la mesa técnica, por parte del MDT y las organizaciones sociales, el 24 de noviembre de 2022, se instaló la primera reunión de seguimiento, en acompañamiento de los moderadores de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; en la cual, el MDT expuso los avances que ha tenido en relación al acuerdo Nro. 184 y se acordó la hoja de ruta y seguimiento para el cumplimiento del mentado acuerdo.

El 02 de diciembre de 2022, se remitió a las organizaciones sociales el informe ejecutivo sobre el cumplimiento del acuerdo, en el cual se detalló la cuantificación y estado de avance de los trámites ingresados de las organizaciones laborales, sociales y conflictos colectivos, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de los usuarios.

El 07 de diciembre de 2022, se realizó la segunda reunión de seguimiento, en la cual se revisó el informe ejecutivo enviado por el MDT y se informó entre otros aspectos, lo siguiente:

- El MDT ha recibido 2.218 trámites de organizaciones laborales (constitución, registro de directivas, reformas de estatutos e inclusión de socios), desde el 25 de mayo de 2021 hasta el 14 de octubre de 2022. Al 06 de diciembre de 2022, únicamente 6 trámites se encuentran observados y pendientes de análisis, una vez que los peticionarios subsanen la información requerida por esta cartera de Estado.
- En relación a la petición por parte de las organizaciones sociales, existían ciento veintinueve (129) trámites observados y ciento catorce (114) trámites a nivel nacional, que estaban pendientes de análisis por parte de las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público.

El 14 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Trabajo solicitó a las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público a nivel nacional, se atiendan los ciento catorce (114) trámites que se encuentran a su cargo pendientes de atención; para lo cual dispuso que hasta el 06 de enero de 2023, se remita el informe de cumplimiento con el detalle de los procesos atendidos.

En este sentido, el Ministerio del Trabajo ha implementado acciones concretas para atender los trámites de las organizaciones laborales, sociales y ciudadanía, que ingresaron hasta el 14 de octubre de 2022 y que se encontraban pendientes de atención a nivel nacional; resultado de lo cual se desprende los siguientes datos:

1.1. Trámites de organizaciones laborales: conforme se expuso en la reunión de seguimiento de 07 de diciembre de 2022, el Ministerio del Trabajo contaba con

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

seis (6) trámites pendientes referentes a los requerimientos de constitución de organizaciones laborales, registro de directivas y reforma de estatutos. Las organizaciones laborales no entregaron la información correcta; por lo que, una vez cumplido el término que otorga el Código Orgánico Administrativo, el Ministerio del Trabajo emitió la respuesta al usuario con el que se da contestación a sus requerimientos. De ello se colige que, el Ministerio del Trabajo ha atendido el 100% de los trámites de las organizaciones laborales.

1.2. Trámites de las organizaciones sociales: conforme se expuso en la mencionada reunión, el Ministerio del Trabajo tenía 114 trámites pendientes de atención referentes a requerimientos de constitución de organizaciones sociales, que se encuentran para su trámite y desconcentrados en las siete Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público a nivel nacional, los cuales se encuentran atendidos en su totalidad.

- *185. Acuerdo Ministerial para mantener la confidencialidad irrestricta previa consulta con organizaciones*

El equipo del Ministerio del Trabajo realizó acciones conjuntas para elaborar una propuesta de acuerdo ministerial que procure la confidencialidad irrestricta de los datos de los trabajadores, de conformidad con el acuerdo en las mesas de diálogo con las organizaciones sociales. Dicha propuesta de normativa cumplió con la revisión final, habiendo presentado los informes necesarios y validado el proyecto, para posterior firma de la Máxima Autoridad.

El 14 de noviembre de 2022 se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-206, con el que se expide la normativa referida a la confidencialidad de la información de los trabajadores.

- *186. Actualización de la Hoja de Ruta suscrita con la OIT en el 2020 con la aceptación de la Misión de Contacto Directo*

Mediante Oficio Nro MDT-MDT-2022-0802-O de 14 de noviembre de 2022, se realizó una insistencia a la OIT, con el objetivo de solicitar la visita de una misión y realizar la respectiva actualización de la hoja de ruta que se enmarque en la realidad actual del país. Cabe recalcar que para continuar con el proceso, este Ministerio dependerá de la respuesta de la Organización Internacional de Trabajo.

- *187. Derogar Acuerdos Ministeriales de suspensión y modificación emergente de jornada.*

Con acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-226 de 14 de diciembre de 2022, se emitió la derogación de los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020 publicado en el Registro Oficial 287 de 11 de septiembre de 2020 y sus reformas expedidas mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 de 28 de marzo de 2020 publicado en el Registro Oficial 288 de 14 de septiembre de 2020 y Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-174 de 9 de

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

septiembre de 2020 publicado en el Registro Oficial 317 de 26 de octubre de 2020.

- *188. Realizar inspecciones a la flota atunera y entregar informe a las organizaciones en 4 meses.*

Conforme las directrices dadas por la Subsecretaría de Trabajo, con fecha 13 de febrero de 2023, las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, Portoviejo, Ibarra y Loja remitieron la información de las inspecciones de trabajo realizadas en el sector atunero del periodo 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022 y, del 01 de enero al 13 de febrero de 2023, de lo cual se desprende que, esta Cartera de Estado ha realizado 180 inspecciones de trabajo en el sector atunero, de las cuales 87 están archivadas, 7 cuentan con resolución de sanción y 86 se encuentran en trámite, puesto que fueron iniciadas en los meses enero y febrero de 2023.

Cabe indicar que las inspecciones de trabajo a efectuarse a este sector, fueron planificadas mensualmente hasta cumplir con el cronograma establecido con las organizaciones sociales en las mesas de trabajo; por lo que, conforme la hoja de ruta trazada, se remitió el resultado de las inspecciones de trabajo realizadas.

El 14 de febrero de 2023, se llevó a cabo la reunión con los representantes de la CONAIE, FEINE y FENOCIN donde realizó una presentación de los resultados de las inspecciones de la flota atunera, llegando como acuerdo, dar por cumplido el acuerdo.

- *190. Mesa de trabajo para modificar la normativa relativa a seguridad y salud en el trabajo*

En busca de la reforma del Decreto Ejecutivo Nro. 2393, se han realizado seis reuniones de la mesa de trabajo con la participación de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales, representantes del MDT, IESS, MSP, Defensoría del Pueblo, Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene de trabajo y Colegio de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, e Instituciones involucradas (SENESCYT, CES, MAG, INEN, INEC, ISSFA, ISSPOL). Hasta la presente fecha se ha consensuado el proyecto de Decreto hasta el artículo 26.

- *191. Comisión para participar en la reforma a los Acuerdos Ministeriales sobre violencia y acoso laboral*

Mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0680-O de 18 de octubre de 2022, a la CONAIE, FENOCIN y FEINE, se solicitó hasta el 31 de octubre de 2022 remitir las observaciones y comentarios al citado protocolo, sin embargo, no se ha recibido la respuesta pertinente; por lo que, se realizó una insistencia con Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0750-O de 02 de noviembre de 2022, solicitando los aportes hasta el 14 de noviembre de 2022, sin recibir respuesta al momento.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

El 15 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico se realizó otra insistencia, sobre la cual tampoco hubo respuesta.

El 06 de diciembre de 2022, mediante comunicación electrónica las organizaciones de los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales (CONAIE, FENOCIN, FEINE) remitieron las observaciones al protocolo acoso y violencia laboral, para el análisis técnico del equipo de este Ministerio.

A fin de tratar las observaciones presentadas, de manera conjunta se mantuvo una reunión de trabajo el 14 de diciembre de 2022, a partir de las 09h00, determinándose los siguientes acuerdos:

- El 14 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico se socializó con las organizaciones sociales el proyecto de norma técnica para sector público, su matriz y las observaciones de OIT al protocolo con las organizaciones sociales.
- El 20 de diciembre de 2022, se trataron los Acuerdos Ministerial-MSP 055 y 182.
- Las organizaciones sociales acordaron entregar sus observaciones hasta el 27 de diciembre de 2022.
- Se inicia el proceso de construcción de la norma técnica para el sector privado a fin de que se tenga un documento unificado, de ser posible.
- El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Trabajo, será el encargado de emitir las invitaciones para realizar la próxima reunión el 16 de enero de 2023, donde se tratará las últimas observaciones a la normativa pública y avances al proyecto del protocolo privado.

Adicionalmente, el Ministerio del Trabajo efectuó acciones para ejecutar dos acuerdos y su correspondiente coordinación con las organizaciones sociales, relacionados con: 182. Mesa técnica en 60 días para tratar la derogatoria de la Resolución Ministerial MSP-055, cuya entidad responsable era el Ministerio de Salud Pública (estado finalizado) y, 189. Constituir una comisión para revisar el cumplimiento de Petroecuador del artículo 216 del CT, sobre jubilación patronal. A continuación, se describe un breve resumen de los mismos:

182. Mesa técnica en 60 días para tratar la derogatoria de la Resolución Ministerial MSP – 055

Mediante Resolución Nro. GIRD-086-2022 de 21 de diciembre de 2022, se resolvió dejar sin efecto la Resolución Nro. 0055-2020 por parte del Ministerio de Salud Pública, que contiene el Instructivo para la recuperación de la jornada laboral por parte de los trabajadores amparados por el Código del Trabajo y contrato colectivo que no laboraron durante la emergencia sanitaria por COVID 19.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

189. Constituir una comisión para revisar el cumplimiento de Petroecuador del artículo 216 del CT, sobre jubilación patronal

Se mantuvieron varias reuniones con las y los delegados de las organizaciones sociales con el fin de dar cumplimiento al acuerdo, no obstante, la CONAIE decidió suspender los diálogos con el gobierno, razón por la que se suspende las próximas reuniones, no se llevó a cabo la reunión convocada para tratar el Acuerdo 189 con Petroecuador.

8. Cumplimiento de la gestión institucional

En base a la información que consta en la herramienta GPR, cada unidad administrativa se fijó objetivos estratégicos y operativos, metas e indicadores, por intermedio de estos se puede determinar el nivel de cumplimiento de la planificación estratégica institucional.

El presente ranking evidencia el desempeño institucional respecto al cumplimiento de su planificación estratégica (N1), específica (N2) y operativa (N4) en GPR. Un mayor IGE es sinónimo de un mejor desempeño.

Según la metodología Gobierno por Resultados GPR, el rendimiento de la gestión institucional o Índice de Gestión Estratégica IGE logrado por el Ministerio son los siguientes:

Tabla 36 Índice de gestión institucional

Nivel	No. Indicadores	Ranking GPR
N1 – Ministerio del Trabajo	24	100%
N2 – Subsecretarías y Coordinaciones	81	99,80%
N4 – Unidades Administrativas	204	99,38%

Fuente: GPR

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

9. Cumplimiento a la ejecución de la Programación Anual de la Planificación

9.1. Ejecución presupuestaria - institucional

El Ministerio del Trabajo en el periodo 2022, logró ejecutar un presupuesto acumulado de US\$28.971.642,59, equivalente al 99,24% de ejecución con respecto al presupuesto codificado de US\$29.193.787,09.

En el siguiente gráfico se desglosa la ejecución por tipo de gasto.

Ministerio del Trabajo

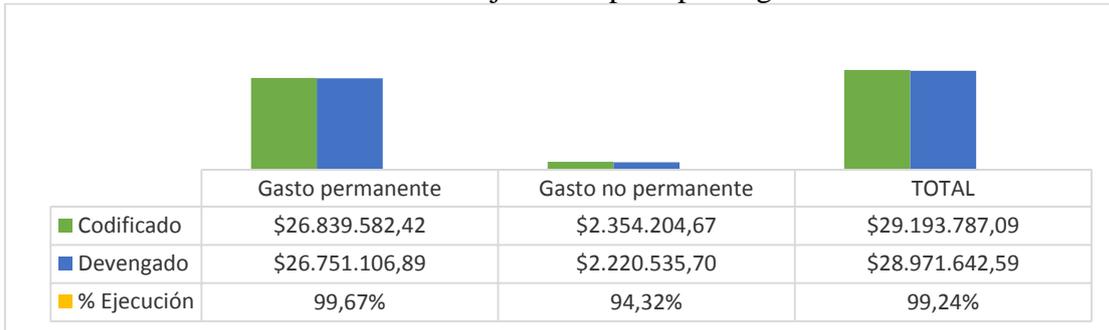
Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

Gráfico 12 Ejecución por tipo de gasto

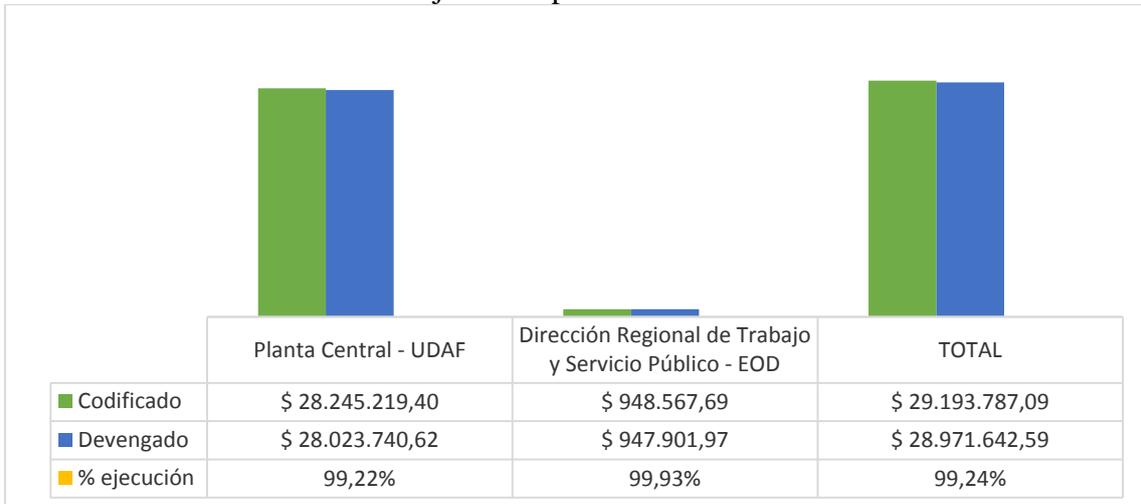


Fuente: ESIGEF
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Como se puede visualizar, la ejecución de la entidad estuvo dentro de los parámetros adecuados, ya que finalizó con una brecha de 0,76%, siendo la ejecución de gasto permanente (gasto corriente), el peso relevante en el resultado obtenido con un 92,34% con respecto a la ejecución acumulada de US\$28.971.642,59.

De la ejecución obtenida, se presenta en el siguiente gráfico los resultados por unidades operativas desconcentrada y planta central.

Gráfico 13 Ejecución por unidad administrativa



Fuente: ESIGEF
 Corte: Diciembre/2022
 Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Planta Central, tuvo la mayor representación en presupuesto codificado (96,75%) y devengado (96,73%) de la gestión de recursos económicos del Ministerio, de ahí se desprende la siguiente tabla que indica la ejecución detalla por unidad.

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
 Código postal: 170505 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-381 4000
 www.trabajo.gob.ec

Tabla 37 Ejecución detalla por UDAF y unidad desconcentrada

UDAF y unidades desconcentradas	Codificado	Devengado	% ejecución
Planta Central – UDAF	\$ 28.245.219,40	\$ 28.023.740,62	99,22%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	\$ 347.514,76	\$ 347.508,76	100,00%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	\$ 213.395,14	\$ 213.083,14	99,85%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo	\$ 102.919,40	\$ 102.842,88	99,93%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	\$ 101.290,13	\$ 101.290,13	100,00%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	\$ 98.243,63	\$ 98.024,66	99,78%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato	\$ 85.204,63	\$ 85.152,40	99,94%
Total	\$ 29.193.787,09	\$ 28.971.642,59	99,24%

Fuente: ESIGEF

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

De manera general, las unidades obtuvieron una ejecución superior al 99,00% lo cual colocó al Ministerio del Trabajo como una entidad ejecutora eficiente en la gestión de recursos en el 2022. Por otro lado, Planta Central contó con mayor representatividad en el manejo de los recursos de gasto permanente y gasto no permanente (gasto de inversión).

Como se mencionó en párrafos anteriores, Planta Central contó con presupuesto de gasto no permanente (inversión), destinado a cinco (5) proyectos de inversión. De los cuales, tres (3) lograron ejecutar más del 90% y dos (2) entre el rango de 80% a 89%.

Gráfico 14 Ejecución por proyecto de inversión - gasto no permanente



Fuente: ESIGEF

Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

9.2. Avance físico Plan Anual de Inversiones

El Ministerio del Trabajo cerró el 2022, con un cumplimiento promedio de 72,76% del PAI Institucional, esto se debió a que el avance histórico de los proyectos inversión hasta el 2021 presentaron dificultades y limitaciones en la intervención pública (por la falta de fuente ejecutable), y sumado que cuatro (4) de los cinco (5) proyectos contaron

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

con dictamen de arrastre, es decir solo se podía generar pagos u obligaciones pendientes de años anteriores y realizar gestiones relacionadas al avance físico no procedía.

En la siguiente tabla se detalla el porcentaje de avance por proyecto.

Tabla 38 Avance físico - proyectos de inversión

Proyectos de Inversión	Unidad administrativa responsable	Avance Histórico al 2021	Ejecución 2022	Ejecución Total
Erradicación trabajo infantil	Dirección de Atención de Grupos Prioritarios	93,46%	0,00%	93,46%
Programa de reforma institucional de la gestión pública	Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión del Talento Humano	91,18%	1,36%	92,54%
Programa de capacitación en gestión del talento humano	Dirección de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano	30,00%	61,79%	91,79%
Mi primer empleo	Coordinación de Empleo y Salarios	76,86%	0,00%	76,86%
Empleo joven	Coordinación de Empleo y Salarios	9,16%	0,00%	9,16%

Fuente: SIPEP
Corte: Diciembre/2022

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

10. Conclusiones

- 72.489 colocados a nivel nacional por medio de la plataforma del Servicio Público de Empleo, siendo las provincias de la región amazónica donde se logró vincular a 44.558 (61,47%) del total, debido al principio de empleo preferente de la Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- 65.630 personas fueron capacitadas en los cursos gestionados a través del Servicio Público de Empleo, dirigidos al fortalecimiento y actualización de los conocimientos.
- En la última década se han producido varios cambios en el ordenamiento jurídico, por efecto de la entrada en vigencia de la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, así como de las reformas introducidas a estas dos últimas normas. Parte de esos cambios se ha materializado en la emisión de normas técnicas específicas para la activación de cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Desarrollo de Talento Humano del Servicio Público y que deben ser actualizadas; sin embargo, la implementación de esta normativa presenta varias dificultades. El fortalecimiento de un Estado ágil y eficiente implica la necesidad de recomposición o ajuste de políticas públicas de carácter presupuestario y jurídico, así como el debido análisis de la estructura institucional y plantillas óptimas de personal.
- La sociedad ha ido cambiando por efecto del impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ha vuelto ineludible la incorporación de la modalidad del teletrabajo en el servicio público y la prestación de atención

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

ciudadana por canales digitales. No obstante, las entidades públicas deben modernizar sus servicios y el gobierno debe implementar procesos más eficientes para la gestión de su talento humano.

- e) Las alertas y recomendaciones derivadas del seguimiento y control del servicio público sobre la gestión desarrollada por las unidades de administración de talento humano de las diferentes entidades públicas, ha permitido mejorar en los procesos de evaluación del desempeño, selección de personal y atención de denuncias referentes al protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo.
- f) La atención de denuncias del servicio público en el año 2022 cumplió con el 97% de la meta programada, en el tiempo establecido por la Norma para la Gestión del Proceso de denuncias del Servicio Público; siendo este un parámetro catalogado como excelente, dentro de una escala de evaluación de desempeño final del servicio público y los estudios de control a las instituciones que se encuentran ubicadas fuera de la ciudad de Quito.
- g) Aprobación y registro del Plan Sectorial 2022-2025, cumpliendo lo establecido en el artículo 18 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa y el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0015-A de 4 de marzo de 2022, relacionado con la Guía Metodológica para la Formulación de Planes Sectoriales.
- h) Se realizó la primera evaluación del plan institucional (PEI, corte 2021), cumpliendo así con la Norma Técnica del Sistema de Planificación Participativa emitida por la SNP.
- i) La emisión de dictámenes de prioridad de nuevos proyectos 2023-2025: Compromiso por el empleo, por un monto total de US\$27.483.781,38; y, Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, por un monto total US\$1.918.278.698,33.
- j) La emisión de dictámenes de arrastre, inclusión e incremento en el PAI 2022 para los proyectos con obligaciones de pago: Mi Primer Empleo, por un monto US\$ 115.598,36; Empleo Joven, por un monto US\$ 3.385.032,63; y, Erradicación del Trabajo Infantil, por un monto US\$ 55.719,76 que permite avanzar en un proceso de cierre o baja de estos proyectos.
- k) En lo referente a la gestión de servicios y procesos, se ha cumplido con lo establecido tanto en la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de procesos y servicios (mejora de procesos priorizados); así también, con la Norma Técnica para el Diagnóstico Económico y Criterios de Priorización de Trámites (cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites).

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

- l) La plataforma tecnológica institucional es obsoleta y la mayor parte de su equipamiento se encuentra bajo la condición de fin de servicio (EOS), porque su tiempo de vida ha sido superado ampliamente. Además, no se cuenta con contratos de soporte o garantía por ser equipos discontinuados por los respectivos fabricantes.

11. Recomendaciones

- a) Crear nueva gestión técnica que permita de forma directa ejecutar la política pública de erradicación del trabajo infantil, promoviendo la ejecución de acciones estratégicas en el territorio nacional y establecer procesos de planificación territorial, rutas de protección y reparación con enfoque de derechos humanos, tendientes a mejorar la empleabilidad de los padres de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil; así mismo, fomentando el cumplimiento de los derechos laborales de los adolescentes de entre 15 a 17 años.
Dar continuidad a los compromisos internacionales en materia de erradicación del trabajo infantil, ejecutar los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y la presentación de las memorias permanentes en el marco de las competencias del Ministerio del Trabajo en trabajo infantil.
- b) Realizar el proceso de elección de los representantes titulares y suplentes del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios; y, Comisiones Sectoriales dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.
- c) Emitir los respectivos acuerdos ministeriales y resoluciones de: salario digno, fijación salarial y unificación o revocatoria de unificación de utilidades dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.
- d) Continuar con el fomento de diálogo social tripartito en el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y las comisiones sectoriales, con la participación de los sectores empleador, trabajador y oficial.
- e) Implementar un sistema informático para la Dirección de Control e Inspecciones que permita llevar un control de los procesos de inspección, boletas y denuncias que se sustancian en cada dirección regional del trabajo y servicio público a nivel nacional, así como, un sistema de ingreso de solicitudes de mediación laboral en línea, conforme al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-236 emitido, se debe actualizar la plataforma.
- f) Reforzar el Programa Integral de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de incluir más variables de cumplimiento de obligaciones en la materia con el objetivo de contar con información gráfica del estatus de cada indicador; así como el fortalecer la supervisión de las acciones realizadas por

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

analistas y especialistas de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional con el objetivo de homologar criterios tanto para la revisión de trámites como para los procesos de inspección efectuados.

- g) Diseñar una hoja de ruta para el trabajo interinstitucional con el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades a fin de obtener datos de personas de pueblos y nacionalidades vinculadas laboralmente en las empresas privadas y empresas públicas y verificar el cumplimiento de la normativa laboral para pueblos y nacionalidades.
- h) Es importante aplicar acciones de mejora con el fin de que las limitaciones tecnológicas en referencia a las plataformas tecnológicas con las cuales se trabaja al momento, sean resueltas, y se eviten inconvenientes con los procesos como la ejecución de los concursos de méritos y ejecución programadas para el 2023, en los cuales se considerará alrededor de 16.000 partidas vacantes, que las Instituciones del Estado a través de las Unidades de Administración de Talento Humano realizarán sus concursos. Así como, fortalecerá la gestión del Servicio Público de Empleo para mejorar la atención en todas las provincias del país y las funcionalidades de la plataforma actual.
- i) La integración de los diferentes subsistemas de gestión del talento humano, que se administran a nivel de todo el Ministerio en una misma plataforma.
- j) Consolidar y presentar ante organismos multilaterales proyectos que permitan operativizar acciones prioritaria para este Ministerio como son: proyecto de movilidad laboral ética y justa, proyecto de desarrollo de sistema integrado de gestión de calidad para automatizar los procesos de autoevaluación institucional, control, evaluación de la calidad, mejora continua, innovación de procesos y servicios, satisfacción de la calidad de los servicios, requerimientos y denuncias ciudadanas.
- k) Implementar el modelo de gestión institucional a través de la emisión de lineamientos desde el nivel central hacia el nivel desconcentrado, además de supervisar el cumplimiento de las direcciones regionales y sus diferentes delegaciones provinciales.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Andrea Alarcón	ANALISTA	31-03-2023	

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec

Revisado por:	Cristina Barbosa	EXPERTO	31-03-2023	
Validado por:	Cristian Díaz	DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	31-03-2023	
Aprobado por:	Gabriela Román	COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	31-03-2023	

Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-381 4000
www.trabajo.gob.ec